



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA
PROVINCIA DE MÁLAGA

125 AÑOS AL SERVICIO DE MÁLAGA Y SUS EMPRESAS

1886 - 2011

Edición
Andrés García Maldonado

**125 AÑOS AL SERVICIO DE MÁLAGA
Y SUS EMPRESAS**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA
PROVINCIA DE MÁLAGA

1886 – 2011

**125 AÑOS AL SERVICIO DE MÁLAGA
Y SUS EMPRESAS**

Textos:

Jerónimo Pérez Casero, María Begoña Villar García,
Francisco Cabrera Pablos, Andrés García Maldonado,
Manuel Titos Martínez, Cristóbal García Montero,
J. Antonio Parejo Barranco, Julián Sesmero Ruiz y
Rafael Guerrero Muñoz

Coordinador de la edición
Andrés García Maldonado

Málaga
2011

Edita:

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Autores de los textos:

JERÓNIMO PÉREZ CASERO, MARÍA BEGOÑA VILLAR GARCÍA,
FRANCISCO CABRERA PABLOS, ANDRÉS GARCÍA
MALDONADO, MANUEL TITOS MARTÍNEZ, CRISTÓBAL
GARCÍA MONTERO, J. ANTONIO PAREJO BARRANCO,
JULIÁN SESMERO RUIZ Y RAFAEL GUERRERO MUÑOZ

Coordinador de la edición:

ANDRÉS GARCÍA MALDONADO

Fotografías:

ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MÁLAGA
ARCHIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
ARCHIVOS: AUTORIDAD PORTUARIA, DÍAZ DE ESCOVAR,
FRANCISCO BRAVO, JOSÉ SÁNCHEZ PONCE, LARIOS S.A. Y
TEMBOURY

Diseño, maquetación e impresión:

GRÁFICAS URANIA, S.A.

Copyright de la publicación:

CÁMARA DE COMERCIO DE MÁLAGA

Copyright de los textos: sus autores

ISBN: 978-84-923687-6-1

Dep. Legal: MA 1353-2011

ÍNDICE

I.	Una larga historia ante el reto del futuro. _____	9
II.	La tradición mercantil malagueña. _____	13
III.	Málaga, entre los siglos XIX y XX. _____	25
IV.	La creación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en España. _____	33
V.	La constitución de la Cámara de Málaga. _____	39
VI.	Una historia de 125 Años. _____	47
VII.	Veinte presidentes en 125 años de historia. — Primer Pleno, 1886. Pleno actual, 2010-2014.	61
VIII.	Empresas malagueñas centenarias. _____	69
IX.	El Palacio de Villalcázar, sede de la Cámara. —	83
X.	Las Cámaras de Comercio, hoy. _____	89

Capítulo I

UNA LARGA HISTORIA ANTE EL RETO DEL FUTURO

Jerónimo Pérez Casero

Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria
y Navegación de la provincia de Málaga

Nuestra Cámara de Comercio, la de toda la provincia y la del comercio, la industria y la navegación, cumple siglo y cuarto de historia. Han sido 125 años que, parejos a los avatares del tiempo, han supuesto años tanto de dificultades como de importantes logros, siempre en el fiel cumplimiento del servicio para el que nació por disposición legal: Servir y entregarse a favor de la promoción y la defensa de los intereses generales del conjunto de todos los sectores económicos y empresariales de la provincia y, por lo tanto, de la misma provincia y sus habitantes en sí.

Concretamente, esta publicación conmemorativa de estos 125 años de historia viene a hablarnos, como corresponde, de la tradición mercantil de Málaga, introduciéndonos después en aquellos años de entre los siglos XIX y XX en los que, por la inquietud de tantos empresarios malagueños se creaba una institución, aprovechando el Real Decreto de 9 de Abril de 1886, para aglutinar las inquietudes, aspiraciones y posibilidades de actuar en nuestra provincia, adecuada y conjuntamente, en todo lo relacionado con la actividad mercantil y económica.

Como vemos, la constitución de la Cámara de Comercio de Málaga es una muestra más del ejemplar dinamismo y capacidad de acción y actuación de los empresarios malagueños a finales del siglo XIX. Años en los que se puso de relieve como los problemas y las dificultades que afectan a los empresarios y a la economía, pueden llegar a convertirse en verdaderas oportunidades si se sabe y se tiene el coraje que corresponde. Eso sí, siempre que se dé el empresario, en el amplio sentido de la palabra, que lo es sabiendo actuar como tal, atendiendo al riesgo que ello supone y teniendo la inteligencia que corresponde, todo ello no exento del carácter decidido y adelantado de las personas que saben que todo buen logro supone antes esfuerzo, riesgo y generosidad.

Así, la historia de la Cámara, que se plasma aquí en síntesis, nos hace ver a los empresarios malagueños y a la misma sociedad inseparable al de esta Corporación. Málaga, capital y provincia, han compartido, comparten y seguirán compartiendo la ilusionada y responsable entrega a favor de una sociedad cada vez mejor en beneficio de todos, empresarios o no. Línea fundamental de actuación que viene guiando a esta Corporación desde sus inicios y, justo es reconocerlo, más aún en estos años en los que la presencia de la Cámara, como institución malagueña al servicio de empresas y provincia, es total, innegable y sumamente fructífera.

Igualmente, en esta tarea al servicio de las empresas y al de la economía de nuestra provincia, es oportuno reseñar que en muy variados aspectos todo ello se hace también en estrecha colaboración con las representaciones empresariales, tanto asociaciones sectoriales como territoriales y, especialmente, con la

Confederación Empresarial Malagueña, buscándose en todo momento una unidad empresarial que ha de ser positiva a la vez para el sector empresarial como para las instituciones y entidades que lo representan, defienden y promocionan.

Con esta misma publicación, rendimos homenaje de recuerdo y gratitud tanto a quienes formaron parte de las distintas corporaciones que la constituyeron en cada momento y tiempo representando a toda la Málaga económica y mercantil, comenzando por sus destacados e ilustres presidentes, así como a los empresarios y empresas que, década tras década formaron parte y forman en la actualidad lo que es la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga. Por ello nuestro recuerdo especial hacia esas empresas malagueñas centenarias, que ya lo eran cuando en 1986 conmemoramos nuestro primer centenario y que aún siguen en pie y dando ejemplo de la singularidad y valor de tantas, cientos y miles de empresas malagueñas de toda clase, dimensión y dedicación que, a pesar de tantas dificultades de ahora y de siempre, siguen abriendo a diario sus puertas y creando riqueza a la par que empleo.

Tras presentar al lector de esta publicación conmemorativa lo que es nuestra sede, el Palacio de Villalcázar, en la malagueña calle Cortina del Muelle, siempre abierto tanto a los empresarios como a los malagueños en general, como así seguirá a pesar de tantas dificultades y problemas que actualmente se van planteando y se plantearán, hemos de hablar de la Cámara y de las Cámara en general de comercio en estos mismos momentos.

En modo alguno, si en alguna ocasión sucedió fue circunstancial, nos queremos quedar anclados en el pasado, en nuestra propia historia de tantas décadas. Nuestra obligación, decididamente dispuestos a cumplirla, es seguir adelante en el servicio al mundo empresarial malagueño y, con ello, a toda la provincia de Málaga. Las Cámaras de Comercio, lo he dicho en multitud de ocasiones y ahora lo repito con toda firmeza, si no existiesen, habría que crearlas, aunque en cada tiempo y época dándoles la estructura y funciones que, precisamente, las realidades y necesidades económicas y empresariales van estableciendo e imponiendo.

Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España forman parte del llamado “modelo continental”, vigente en la mayor parte de los países de nuestro entorno, como Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo, Holanda, Austria, Grecia ..., que se caracterizan por su naturaleza, fines, financiación pública, organización y estructura democrática. Son, en consecuencia, corporaciones de Derecho Público con obligaciones específicas establecidas por ley y, aunque participan de la naturaleza de las Administraciones Públicas y están sometidas a la tutela de la legalidad de las mismas, no forman parte de ellas.

Ese era el modelo que establecía la Ley 3/93, para las Cámaras, aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios y refrendada por el Tribunal Constitucional, hasta la publicación del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre. La decisión del Gobierno de suprimir el recurso cameral permanente y la adscripción obligatoria, mientras que se mantiene la exigencia de cumplir funciones público-administrativas y la defensa de intereses generales

resulta, en primera instancia, como mínimo, improvisada y de difícil ejecución. El que estas medidas se hayan adoptado sin que haya mediado consulta alguna, ni a las Cámaras ni a sus Administraciones tutelantes, agrava aún más su trascendencia.

Las consecuencias que se derivan de su actual enunciado podrán ser muy graves y de un alcance profundo, siendo las principales perjudicadas las propias empresas y, especialmente, las PYMES. Estas medidas son particularmente adversas en momentos en los que, más que nunca, se necesitan empresas con futuro, aquellas que apuestan por la internacionalización, la formación, la innovación, y el uso de las tecnologías de la información, cuestiones en las que las Cámaras, junto con el apoyo a la creación de empresas y al empresario contribuyen, gracias a los recursos públicos disponibles, de una manera destacada. De hecho, las cámaras son la primera institución no oficial, tras la propia Administración, que más medios destina a la promoción exterior y a la formación profesional.

Los datos económicos demuestran, sin ambages, que el esfuerzo de financiación a las Cámaras lo han venido haciendo las empresas con mayores resultados económicos (un 0,89 % aportan el 64,37% de los recursos) en detrimento de las que menos tienen (más de 500.000 compañías usuarias de los servicios camerales) lo que comporta, en la práctica, un efecto redistribuidor de la cuota. Además, el 53% de las empresas españolas no paga la cuota cameral, y el esfuerzo de las empresas para financiar a las Cámaras se adapta a la coyuntura económica, ya que pagan en función de los beneficios obtenidos.

Las Cámaras, con más de 450 puntos de asistencia directa a las empresas a lo largo de todo el territorio nacional, son una institución y referencia básica de la economía y la sociedad de los distintos territorios de España, especialmente en los lugares más alejados de las principales ciudades.

Con esta medida se pone en peligro un enorme capital económico y social creado a lo largo de más de 125 años de historia por profesionales, en estos momentos 3.500 trabajadores especializados en el apoyo empresarial, y por empresarios que voluntariamente y sin retribución son miembros de los órganos de gobierno y de las distintas comisiones y grupos de trabajo de estas instituciones. Sobre todo si se considera que difícilmente, al menos a corto plazo, se podrá encontrar una alternativa en otras instituciones públicas y privadas para la prestación de los servicios proporcionados, y mucho menos para la defensa de los intereses generales de la economía.

Creo, serenamente, que una medida como esta debe requerir, cuanto menos, un periodo de reflexión y análisis. Confío en que todavía estemos a tiempo de llegar a una solución y que exista voluntad política y sentido de Estado para buscar una salida que permita la existencia en España, como en la mayoría de países de nuestro entorno, de una red de Cámaras de Comercio que continúen contribuyendo al desarrollo, a la vertebración y a la cohesión económica y social de los territorios. Unas Cámaras que sean cada día más eficaces y eficientes, como mejor instrumento al servicio de las empresas y de toda nuestra sociedad. Todavía estamos a tiempo de convertir el problema y la improvisación en una gran oportunidad.

RUIZ y ALBERT -
MÁLAGA
 Exportadores de Vinos FINOS.

Sallie Randall

DESTILERIA MODELO
 de
AGUARDIENTES y LICORES

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES
 movida por la electricidad

Serie A Nº 24

Gertrude Perry.

JOSÉ DE LAS PEÑAS GIMÉNEZ
 MÁLAGA
 Depósito Central: Plaza de Riego Nº 2

Capítulo II LA TRADICIÓN MERCANTIL MALAGUEÑA

María Begoña Villar García

Málaga debe su existencia al comercio. Su privilegiada situación en el Mediterráneo Occidental cerca del Estrecho de Gibraltar -encrucijada decisiva-, el hecho de ser el Centro de una rica comarca agrícola con excedentes comercializables y, finalmente, su carácter de puerto de salida para los productos de una amplia zona de la Andalucía interior, explican que desde siempre las actividades mercantiles hayan configurado la vida económica de la ciudad.

La arqueología ha demostrado que en la costa malagueña se hallaban establecidos, desde el siglo VIII antes de nuestra era, los colonos fenicios dueños de la industria y el comercio que abastecía al legendario reino de Tartessos.

En el siglo II a. de J. C. estas colonias fenicias, lo mismo que otras griegas y púnicas, se integraron en el mundo romano mediante pactos que salvaguardaban sus intereses económicos, ya que los testimonios romanos nos describen a la ciudad de Málaga con importantes relaciones comerciales existiendo en ella diversos "collegia" de mercaderes extranjeros,

especialmente norteafricanos.

A través de la difusión de las monedas acuñadas en la ciudad durante la época romana se ha podido reconstruir el área de relaciones e intercambios que Málaga mantuvo en la antigüedad, pudiéndose confirmar un tráfico marítimo desde su puerto que comprendía tanto el norte de África y el Mediterráneo oriental, hasta Antioquia, como los contactos atlánticos, según se desprende de hallazgos de monedas malagueñas hechas en Galicia.

Son muy vagas y confusas las noticias sobre la vida económica de la zona en la etapa visigótica y primeros siglos de dominación musulmana, época que debe identificarse, a semejanza del resto de la Europa occidental, con un período de regresión y estancamiento económico caracterizado por la casi desaparición de los intercambios. Durante esos siglos Málaga tuvo una escasa significación en el contexto de Al-Andalus. No obstante, su carácter portuario debió favorecer la pervivencia de algunos intercambios, lo que permitió el renacer de sus actividades mercantiles a partir del siglo XI, basadas en la producción y exportación de tejidos listados adornados con figuras que se harían famosos en el mundo del Islam.

En el siglo XII Málaga contaba con la existencia de una clase media dedicada fundamentalmente a la artesanía y al pequeño comercio, siendo quizá los más importantes de este grupo los vendedores de esclavos. Su comercio, sin embargo, mantenía un corto radio de acción que apenas sobrepasaba los puertos más cercanos como Almería.

A partir del siglo XIII, ya en época nazarita, Málaga acrecentó de nuevo su función comercial gracias al desarrollo de la llamada "ruta de poniente", es decir, el enlace directo, vía Estrecho de Gibraltar, entre el comercio mediterráneo de Génova y otras repúblicas mercantiles italianas con los mercados del noroeste de Europa. De este modo el puerto de Málaga pasó a ocupar un lugar privilegiado a lo largo de esa ruta. En principio debido a la necesidad de suprimir otras escalas secundarias para los navíos que hacían la ruta, pero sobre todo por la riqueza objetiva de su traspais, las mejores comunicaciones con Granada, capital del reino nazarita, y por sus buenas conexiones con la Berbería occidental, a través de cuyos puertos pasaba el oro sudanés a los circuitos comerciales antes aludidos.

La producción malagueña -seda, frutos secos y azúcar-, era ya objeto de un comercio exterior muy activo y el acicate para que se instalaran en nuestra ciudad nuevas colonias de mercaderes extranjeros, fundamentalmente genoveses. Los comerciantes de la corona de Aragón, Venecia y Florencia también acudían a Málaga, pero el grueso de los intercambios correspondía a los genoveses, cuya residencia en la ciudad debía ser una auténtica casa fuerte que acabó conociéndose, a mediados del siglo XV, como "Castil de Ginoveses". Sus almacenes custodiaban las mercancías de la numerosa colonia por cuyas manos se exportaban los productos malagueños antes mencionados. A cambio traían a la ciudad cereales norteafricanos, cera y grana, aceite del Aljarafe sevillano o de Italia así como especias y drogas orientales transportadas directamente desde Italia en su tránsito hacia el norte de Europa. En el tornaviaje arribaban con paños baratos flamencos o ingleses que hacían la competencia a la industria textil nazarita.

Tras la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos en 1487 se produjeron algunas alteraciones respecto a ciertas áreas de intercambio que hasta entonces Málaga mantenía en su comercio exterior. No obstante, otras se mantuvieron amparadas por la continuidad de las exportaciones tradicionales e incluso se alentaron algunas producciones -vid y sericultura- que abrieron nuevas posibilidades.

Profundas transformaciones se produjeron respecto al tráfico con el Magreb que casi llegó a extinguirse debido al estado de continua guerra en el mar de Alborán durante el siglo XVI. En todo caso los intercambios, disminuidos, se realizaron al amparo de la redención de cautivos o mediante el contrabando. En esta área la única novedad proviene del papel que Málaga adoptó como proveedora de los presidios españoles en la costa norteafricana.

La ruta de poniente, en cambio, mantuvo a Málaga como una de las escalas principales, incentivada por el tradicional tráfico de frutos secos y por las nuevas perspectivas económicas que la nueva situación política abrían en la ciudad. Sólo se podría resaltar a este respecto que los genoveses no ejercieron un monopolio tan estricto como el de la época musulmana, si bien su peso específico dentro de la colonia mercantil todavía era considerable.

Por otra parte, la desaparición de la antigua frontera política con el traspais andaluz convirtió a Málaga en el puerto de salida de buena parte de la producción agropecuaria de los reinos de Córdoba y Jaén al mismo tiempo que recibía una serie de productos que redistribuía hacia dichas áreas. Junto con los productos tradicionales se exportaba la anchova o

pescado preparado y también se incrementó el tráfico vinícola como consecuencia del amplio desarrollo que el cultivo de la vid tuvo en la comarca tras la conquista. Procedentes del interior andaluz salían por el puerto de Málaga lana y trigo y como contrapartidas se recibían drogas, especias, textiles y manufacturas diversas, en parte reexpedidas hacia el interior.

En el siglo XVI Málaga se convirtió en el principal puerto cerealista de la costa mediterránea peninsular. En la vertiente exportadora hay que tener en cuenta tanto los cereales que se destinaban de manera oficial al abastecimiento de los presidios norteafricanos o la fabricación de bizcocho para la armada real como los excedentes particulares andaluces que salían por nuestro puerto. Respecto a la importación

también jugó un papel importante ya que en épocas de escasez y malas cosechas nuestra ciudad recibía los trigos del Norte -bálticos y polacos-, con los que se paliaba la amenaza del hambre en Andalucía.

Todo este tráfico corría a cargo de una importante colonia de mercaderes foráneos, ampliada ahora con la presencia de individuos procedentes de distintos puntos de la Península y de Europa, aunque el volumen principal de la actividad mercantil seguía en manos de los mercaderes genoveses. Las ventajas que presentaba el puerto y las posibilidades de enlace con el valle del Guadalquivir, centro del monopolio americano, así como con la Andalucía oriental explican sin duda la atracción que Málaga ejercía sobre mercaderes vascos, portugueses, catalanes, valencianos y "nizardos" que junto con los genoveses frecuentaron nuestro puerto en el primer cuarto del siglo XVI. Al final de la centuria inician su aparición flamencos y franceses mientras que en el XVII serán los ingleses y holandeses los animadores del comercio malagueño.



*Embarcadero del Puerto de Málaga
(Grabado de "El Guadalhorce")
1839*

Por sus características merecen ser mencionados los portugueses interesados en el tráfico cerealero destinado al aprovisionamiento de los presidios lusitanos en África e incluso a su propio país. A cambio ofrecían esclavos traídos directamente de Guinea, circunstancia que convirtió a Málaga, durante el siglo XVI, en un importante mercado de la “trata”. Los esclavos se destinaban al servicio doméstico de las clases altas o más frecuentemente como trabajadores en los más diversos sectores cuyas rentas beneficiaban a sus amos.

En los siglos XVII y XVIII las actividades comerciales malagueñas siguieron las pautas iniciadas en etapas anteriores. La integración paulatina de la ciudad en los circuitos económicos occidentales, unido al desarrollo más intenso del capitalismo comercial en las áreas norteeuropeas, derivaron hacia la acentuación del proceso de colonización económica que la ciudad sufrió a través del asentamiento de factores y agentes comerciales extranjeros en nuestro solar.

Tal proceso de colonización económica tiene dos tempranas manifestaciones. Por una parte, tiende a desaparecer el tráfico eventual que beneficiaba a la burguesía local. Por otro, se desarrolla el comercio de consignación en el que los navíos traían las mercancías dirigidas a unos destinatarios concretos -los factores y agentes de las compañías mercantiles europeas-, quienes de esta manera lograron controlar el proceso de acaparamiento y posterior distribución comercial. En consecuencia, los mercaderes malagueños se ven reducidos al papel de intermediarios en las relaciones comerciales con los extranjeros.

La presencia de comerciantes nórdicos, iniciada a finales del siglo XVI se intensificó incrementando los intercambios con aquellas zonas. Las exportaciones malagueñas seguían siendo las tradicionales, ya que la demanda de los productos meridionales no cesó de crecer. A cambio, las importaciones eran muy diversificadas, aunque ya en el siglo XVII los tejidos y alimentos se perfilaron como la porción más abultada entre las importaciones. Ambos capítulos se destinaban en gran medida a la redistribución por el interior de Andalucía y con ellos era posible controlar y asegurar el abastecimiento de la ciudad en artículos tan vitales como los cereales y lanas cuyo destino era el consumo directo o el trueque en el comercio exterior.

El ejercicio mercantil tenía en esa época un marcado carácter estacional. La “flota de la vendeja” arribaba a Málaga entre septiembre y noviembre, meses en que se percibía en la ciudad un notable aumento de la actividad general. La vendimia y el acarreo de los frutos y caldos o la cargazón de los buques iba acompañada de una renovación de las operaciones financieras, pues también era el momento en que se saldaban cuentas atrasadas, se cancelaban deudas y préstamos o se concedían otros nuevos.

En cuanto a los comerciantes propiamente dichos, el número de agentes y comisionistas extranjeros no cesó de incrementarse a lo largo de estos dos siglos, como asimismo creció y se consolidó una numerosa colonia extranjera cuyos componentes tenían el más variado origen y condición. Genoveses y franceses fueron siempre los grupos más numerosos; los ingleses, alemanes y nórdicos constituían minorías situadas en lugares privilegiados de la escala social.

A mediados del siglo XVIII los datos contenidos en el Catastro de Ensenada nos permiten comprobar el alto grado de implantación que los negociantes extranjeros tenían en la vida mercantil de la ciudad, especialmente en sus niveles más altos; predominio alcanzado ya anteriormente como se puede comprobar a través de fuentes fiscales y administrativas de mediados del siglo XVII y principios del XVIII.

Esta situación prepotente cristalizó hacia 1740 en una organización particular con la que de forma corporativa pretendían salvaguardar sus intereses económicos. Se trataba de una asociación concertada entre las compañías extranjeras que controlaban la mayor parte del tráfico portuario, a la que se denominó "Comercio Marítimo". Según las quejas de la ciudad, este cuerpo de extranjeros tenía sus juntas

privadas que escapaban al control de las autoridades e incluso se obligaban a pagar un tanto sobre las mercancías exportadas a fin de crear un fondo común que les permitiera hacer frente a gastos eventuales.

Catorce eran las compañías que hacia 1754 componían el "Comercio Marítimo". En la segunda mitad del siglo esta situación se consolidó, ya que las medidas liberalizadoras del comercio americano, iniciadas en 1765, y de las que el puerto de Málaga se benefició, abrieron nuevas perspectivas económicas a sus actividades. En esta fecha eran 18 las compañías comerciales, sin contar los mercaderes de vara que sumaban 29. En 1776 -en vísperas del definitivo decreto de libertad comercial, promulgado en 1778,

Puerto y vista de la Coracha, en 1880



y cuando se iniciaron las presiones municipales para la consecución de un Consulado en la ciudad-, las casas comerciales extranjeras habían aumentado hasta 21. En los quince años siguientes la situación debió ser boyante, ya que en 1791 el número de compañías creció hasta 42, de las cuales 27 estaban formadas en su totalidad por socios extranjeros y 15 eran mixtas. Este aumento espectacular de las casas comerciales supone la confirmación de que las expectativas económicas abiertas en la ciudad después de 1778 habían dado su fruto y por otra parte la existencia de esas 15 compañías mixtas nos evidencian la formación de una clase mercantil autóctona cuya evolución no conocemos aún, si bien las referencias de la época la presentan mucho más débil. Cabe, no obstante, pensar que ella cubriría en buena parte el papel de intermediaria entre los agricultores y el alto comercio marítimo.

A finales del siglo XVIII esa debilidad no debía estar corregida. Si se considera el relevante papel que jugaron los extranjeros en la promoción y dirección de las compañías privilegiadas que por aquellos años surgieron en Málaga -Compañía de Navieros (1784), de Caracas (1787) y Marítima de Málaga al fundirse las dos anteriores en 1790-, Se comprueba una vez más que fueron los elementos foráneos los que marcaron las direcciones a seguir.

Así pues, la Málaga de finales del siglo XVIII ofrecía una imagen de ciudad próspera y dinámica, transmitida por los visitantes que pasaron por ella. Dotada de tierras fértiles y clima suave, había desarrollado una agricultura especializada cuyos productos se orientaban hacia los mercados exteriores. Al mismo tiempo, por iniciativa de hombres innovadores, estaban surgiendo algunos establecimientos preindustriales. Pero la actividad más relevante era el tráfico mercantil. Málaga, en efecto era uno de los principales centros comerciales de España. En 1778 ocupaba el quinto puesto en cuanto al volumen total del comercio con las colonias americanas y el tercero si sólo se tiene en cuenta la exportación de productos nacionales.

Gran parte de los beneficios de esta prosperidad iban a parar, como hemos visto, a manos de un pequeño grupo de comerciantes extranjeros asentados en la



Planta de selección de almendras de la Casa Bevan

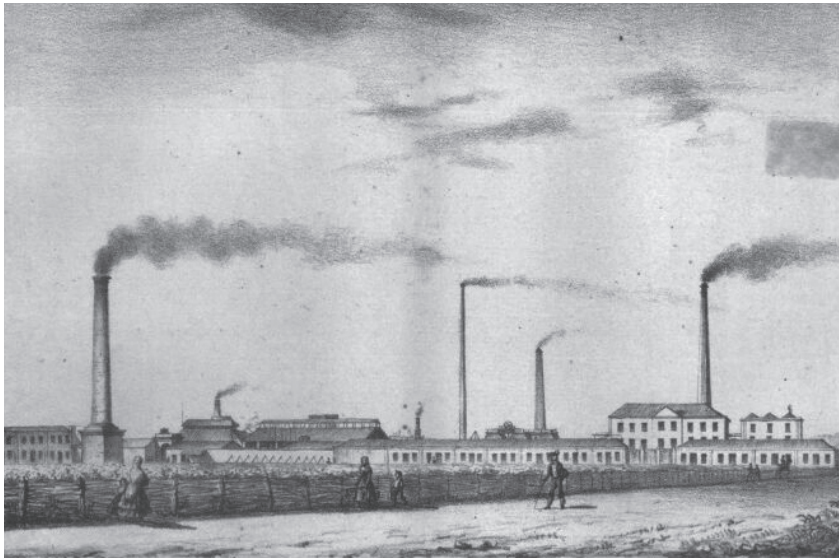
ciudad que ejercían un verdadero patronato sobre sus actividades económicas. Dominaban los intercambios comerciales tanto en la exportación de los frutos de la tierra como en la redistribución de productos importados. Controlaban también las manufacturas más importantes y desarrollaban fórmulas de asociación mercantil y tráfico fiduciario similares a las que estaban vigentes en las áreas más dinámicas de Europa.

A comienzos del siglo XIX la favorable evolución de los últimos decenios del XVIII empezó a ceder y toda la región vivió una época de dificultades: Guerras, bloqueos, epidemias, terremotos y malas cosechas coincidieron con el cambio de coyuntura acentuando la disminución de las actividades mercantiles que, salvo breves períodos de recuperación, acusaron una profunda crisis que se extendió entre 1796 y 1821. La economía malagueña arrastró du-

rante esos años las consecuencias de una situación nacional de ruina, agravada aquí por catástrofes de alcance local.

Los años que van de 1796, fecha en que se inicia la guerra con Inglaterra, hasta 1802, en que se firmó la paz de Amiens son años de contracción para el comercio malagueño. En este año la paz permitió alcanzar niveles de actividad semejantes a los de diez años antes, pero las epidemias de fiebre amarilla de 1803 y 1804 explican en buena parte el nuevo hundimiento del comercio que enlaza con la depresión general provocada por el desastre de Trafalgar, que se extiende hasta 1808. En 1809 una nueva recuperación sitúa las actividades mercantiles en las cotas de principios de siglo. Málaga era uno de los pocos puertos que aún no había caído en manos francesas y realizaba buena parte del tráfico que antes se canalizaba por otros puertos. Además, la alianza con Inglaterra posibilitaba esta evolución positiva.

No obstante, se trataba de una recuperación momentánea puesto que en 1810 se produjo una nueva interrupción de los intercambios como consecuencia del inicio del movimiento de emancipación de nuestras colonias americanas y de la caída de Málaga en manos



Vista de la ferrería de la Constancia, 1826, propiedad de Manuel Agustín Heredia

125 AÑOS AL SERVICIO DE MÁLAGA Y SUS EMPRESAS

francesas. La salida del invasor en 1812 propició una recuperación muy débil, pues de hecho entre 1812 y 1821 la economía malagueña arrastró, como se ha dicho, las consecuencias de una situación general de ruina y contracción.

Todos los grupos sociales se vieron afectados de una u otra manera por las crisis. Pero el ejemplo de la colonia extranjera puede ser significativo ya que por sus características era un grupo social inestable y acusó pronto los efectos de las dificultades. En aquellos años se registraron numerosos regresos a sus lugares de origen y asimismo se produjeron bastantes quiebras y disolución de compañías comerciales.

Así pues, la incidencia de las crisis se dejó sentir sobre todo en la clase mercantil que varió sustancialmente su composición a lo largo del primer cuarto del siglo. La desaparición de numerosas compañías, al no poder remontar tan ingentes dificultades, dio

como resultado que el control del comercio malagueño pasara de manos extranjeras a manos españolas, produciéndose de este modo un relevo en el floreciente grupo de comerciantes capitalistas.

La responsabilidad de la quiebra colonial en la situación recesiva y de marasmo comercial por la que atravesó Málaga en el primer tercio del siglo XIX está aún por aclarar. La falta de estudios de base hacen dudosas las teorías de quienes consideran la pérdida de las colonias como un elemento más entre los problemas que tuvo que afrontar el comercio malagueño en esa época, pero no como determinante. Lo que sí parece cierto es que, como reacción positiva, la economía malagueña mejoró sus posibilidades reforzando sus mercados en otras áreas ajenas al continente sudamericano y dirigiendo sus esfuerzos hacia una vía de industrialización que la colocaría en una situación puntera dentro del desarrollo económico español.

Envasado de almendras en la Casa Bevan



En el segundo tercio del siglo XIX se produce en nuestra ciudad un despegue industrial cuyas principales realizaciones fueron las ferrerías creadas por Manuel Agustín Heredia, que en 1834 entraron en una fase de plena actividad, y la industria textil algodonerá impulsada por las familias Larios y Heredia a partir de 1846. Para completar el cuadro de la industrialización malagueña a mediados del XIX es preciso aludir, además, a otros ramos que, nacidos a demanda de los sectores de base o revitalizados por los efectos de la expansión económica, tuvieron cierta relevancia. Así, la industria química, la industria litográfica, curtidos, sombrerería, pinturas, papeles pintados, azucareras y alimenticias en general. Este conjunto de realizaciones industriales, cuya característica era la modernidad, situaba a Málaga como la segunda provincia industrial de España, inmediatamente detrás de Barcelona.

Ahora bien, el brillo de las realizaciones industriales no debe hacer olvidar que el tráfico mercantil siguió siendo en Málaga uno de los principales soportes de su economía y el capítulo que subsistió cuando, en el último tercio del siglo, la siderurgia y los textiles entraron en crisis. Por otra parte, los capitalistas malagueños no acudieron a salvar las industrias por las expectativas más/favorables que ofrecían otros negocios, especialmente el comercio de productos

agrícolas y mineros del interior andaluz. Con ello se confirmaba la vitalidad de la tradición mercantil malagueña, savia de su vida económica a lo largo de su historia.

Esta aproximación a la tradición mercantil malagueña no debe agotarse en el insistente examen de las peculiaridades y coyunturas de los tráficos o de la composición y origen de la clase mercantil a través de dilatados períodos. Otros aspectos han de tenerse



Casa del Consulado de Málaga

en cuenta para una observación más global y completa de la capacidad y alcance del comercio malagueño. Entre ellos, es de especial importancia que se dirija ahora nuestra atención a los organismos e instituciones encargados en el pasado de regir el comercio o regular determinados aspectos del mismo. Nos referimos fundamentalmente a los Consulados y Junta de Comercio, precedentes inmediatos de las Cámaras actuales.

Los comerciantes, desde muy antiguo, han creado instituciones para la defensa de sus intereses. En este sentido la institución del Consulado nace en la Edad Media para dirimir las cuestiones judiciales que surgían entre mercaderes. En la Península tomó forma legal por primera vez en la Corona de Aragón, cuyos reyes otorgaron a Valencia, a finales del siglo XIII, el primero de los privilegios consulares.

En el siglo siguiente, la Corona hizo concesiones similares a otras ciudades del reino, de tal manera, que hasta fines del siglo XV el Consulado fue una institución aragonesa o catalana.

Desde allí se extendió a Castilla como resultado de las repetidas recomendaciones que ponderaban las ventajas que la clase mercantil había obtenido con su funcionamiento en Aragón. De este modo los privilegios que crearon los Consulados de Burgos (1494) y Bilbao (1511) estuvieron destinados primordialmente a completar la organización gremial otorgándole un brazo judicial. Por su parte, la creación del Consulado o Universidad de Cargadores a Indias de Sevilla (1543) fue fruto de las numerosas peticiones de los comerciantes que negociaban con América.

En Málaga, la institución consular nació en el siglo XVII, amparándose en una pragmática de 1632 que autorizaba la organización del Consulado en ciudades que contaran con un número suficiente de comerciantes. En efecto, desde 1633 Málaga contó con un Consulado que por su propia naturaleza tenía jurisdicción propia amén de seguir las pautas organizativas de otras instituciones similares de más rancia raigambre, es decir, estaba regido por un Prior, ayudado por Cónsules y Consiliarios, cargos que eran elegibles entre el Cuerpo de Mercaderes. Pero la influencia y poder de este primer Consulado o Consulado Viejo no llegó a ser nunca muy efectiva en la vida económica malagueña, a pesar de que un sector de la oligarquía local se identificaba y participaba en sus intereses mercantiles.

Las causas de esta débil influencia deben buscarse, sin duda, en la creciente colonización económica que la ciudad padecía a manos de comerciantes, factores y comisionistas extranjeros, que se amparaban para realizar su comercio en los tratados bilaterales que concedían este beneficio a sus respectivas naciones. La mayoría mantenían representación consular en la ciudad y con frecuencia gozaban del privilegio de tener jueces privativos o conservadores de su nación que entendían y dirimían todas las fricciones de su trato con los naturales; situación que, además, no dejó de consolidarse a lo largo del siglo XVII y todo el XVIII.

Ello explica que la vida del Consulado Viejo no fuera todo lo floreciente y activa que cabía esperar cuando se creó. Al producirse el cambio de dinastía, a principios del siglo XVIII, prácticamente había desaparecido, y en el momento de la reorganización estatal de

las actividades mercantiles con la creación de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas la atonía de la clase mercantil autóctona era tan acusada que no encontró fuerzas para resucitar la vieja institución.

No obstante, la necesidad de un “nuevo Consulado” pronto se abrió paso entre las aspiraciones municipales y su consecución estuvo precedida de un esfuerzo consciente de la ciudad que puso todo su interés en conseguirlo desde años antes de su concesión.

La numerosa correspondencia, peticiones y memoriales dirigidos al poder central arranca de 1768 intensificándose de modo especial en 1776 cuando eran inminentes las leyes liberalizadoras del comercio americano. Fue precisamente en ese momento cuando Carlos III aprobó la propuesta de establecer Consulados en los puertos españoles “habilitados” para el comercio con América (leyes de 1778). En consecuencia, la Corona dio luz verde entre otros al Consulado Marítimo y Terrestre de Málaga en 1785.

Este nuevo Consulado, cuya influencia en la ciudad se hizo notar con más intensidad que el de la etapa anterior, tampoco gozó de una vida prolongada, ya que como institución típica del Antiguo Régimen pronto fue sustituido por otros organismos que, desde postulados más generales y centralistas, asumieron sus funciones. Nos referimos a la Junta de Comercio, creada en 1829 a raíz de la publicación del primer código mercantil, y a la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, organizada en 1848 al refundir organismos hasta entonces independientes. Ellas vinieron a sustituir al Consulado cuyos presupuestos respondían a intereses más locales y gremialistas.

No obstante, la etapa de vigencia del Consulado, y especialmente los años finales del siglo XVIII, se pueden considerar como particularmente fecundos, ya que las iniciativas más brillantes que la ciudad emprendió fueron auspiciadas o promovidas por el grupo de comerciantes que lo dirigían.

Un rasgo característico de este apoyo fue el interés que prestaron a los problemas de instrucción pública promoviendo todo tipo de enseñanzas tanto elementales como técnicas. En este sentido la creación de cátedras de comercio, pilotaje, agricultura y dibujo se complementaban con otras materias más humanísticas como el latín o la retórica. A su cargo estuvo una escuela de náutica y también impulsó la creación del Real Colegio de San Telmo que, al igual que su homónimo sevillano, dio a la marina española una selecta serie de pilotos y capitanes.

Las obras públicas, como la construcción del acueducto de San Telmo, la atención a los problemas de abasto público en los años de crisis, la beneficencia, sanidad o seguridad ciudadana fueron otros tantos asuntos objeto de sus preocupaciones, pudiéndose decir que su casa -el antiguo colegio de los regulares de la Compañía de Jesús-, además de solar de la clase mercantil, fue crisol ilustre donde se fraguó el progreso de la Málaga ochocentista.

Los debates sobre temas de todo tipo, el apoyo prestado a proyectos que llegaron a verse felizmente realizados o su intervención directa en múltiples actividades que rebasaban ampliamente su función mercantil constituyen una prueba irrefutable del relevante papel que el Consulado desempeñó en la vida de la ciudad.



*Alameda Principal y Puerta del Mar,
finales S. XIX*

Capítulo III

MÁLAGA, ENTRE LOS SIGLOS XIX - XX

Francisco Cabrera Pablos
Andrés García Maldonado

El siglo XIX se inició para Málaga con acontecimientos que provocaron graves recesiones económicas: dos epidemias de fiebre amarilla, traídas por marineros arribados al puerto, y la profunda y negativa repercusión de la guerra de la Independencia. A su término, uno de los más grandes ingenieros de estos muelles, Joaquín María Pery, edifica la Farola, más que un faro, un símbolo de la actividad comercial y marinera de nuestra ciudad.

Pero tras la guerra comenzó una etapa de desarrollo económico liderado por un numeroso grupo de sobresalientes empresarios, muchos de ellos emigrados a Málaga, entre los cuales destacaron Manuel Agustín Heredia, Martín Larios y Jorge Loring.

Vista del Puerto de Málaga, 1890

Consecuencia de la acumulación de capital motivada por la actividad exportadora de las producciones del hinterland del puerto malagueño fue el inicio de la industrialización de Málaga, que tuvo su símbolo más importante en los altos hornos de Marbella y Málaga, que fueron los primeros construidos en España.

A mediados del siglo XIX centenares de naves arribaban todos los años a nuestros muelles exportando los productos de la tierra y de los talleres y fábricas malagueñas. En sus retornos de los puertos de Asia, América y Europa traían mercaderías de toda clase, entre las que merecen destacarse muchas de las plantas exóticas que hoy pueblan La Concepción, San José, La Cónsula o numerosos jardines de nuestra ciudad.

Capitanes y pilotos de muchas de las naves propiedad de los exportadores malagueños fueron antiguos alumnos del Real Colegio de San Telmo, fundado por el empeño de Gálvez en nuestra ciudad en los postrimeros años del siglo XVIII.



Desde el punto de vista estratégico, los muelles locales siguen cumpliendo una importante misión. Así, entre 1859 y 1860, son embarcados un cuerpo de ejército al mando del general Ros de Olano, prestando este puerto servicios constantes a las comunicaciones con las plazas de África. El incendio del vapor "Génova", cargado de pólvora y municiones destinadas a aquellos frentes, a causa de una explosión, hace vivir a la ciudad horas de angustia. El buque tiene que ser remolcado fuera del puerto para ser hundido a cañonazos.

En 1862 visita Málaga la reina Isabel II, recibiendo todo tipo de regalos por parte de los malagueños. El día 19 de octubre a las cuatro de la tarde se embarca con su séquito en el vapor "Isabel" camino de Almería.

En 1877, el joven monarca Alfonso XII llega a este puerto a bordo de la fragata Victoria, a la que escoltaban otros barcos. El séquito, del que formaba parte destacada don Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de Ministros, desembarca en la escalera del muelle nuevo, viviendo la ciudad unas horas de celebración y euforia. Unos años más tarde, volvería a nuestra ciudad con motivo de los desgraciados terremotos de las navidades de 1884-1885, que tanto daño hicieron en el sur peninsular, especialmente en poblaciones como Arenas del Rey y Alhama y toda su comarca. El 25 de noviembre de este último año, precisamente bajo el gobierno de Cánovas desde 1884, el joven monarca moría de tuberculosis en Madrid cuando le faltaban tres días para cumplir los 28 de edad. Con él España perdía a uno de los reyes más populares y que el romanticismo de la época se encargó de sacar por calles y plazas. Llevaba ya tres años muriéndose.

Así, el Pacto de El Pardo de 24 de noviembre de 1885, fue un acuerdo suscrito por Antonio Cánovas del Castillo y Mateo Práxedes Sagasta, que vino a instituir el sistema de turnos pacíficos en ejercicio del poder entre conservadores y liberales y que consiguió consolidar la restauración principios del XX.



La Calle Larios a finales del S. XIX

El 25 de noviembre de 1885, precisamente en el Palacio de El Pardo fallecía Alfonso XII y en virtud de dicho Pacto, Cánovas presentó su dimisión dejando paso a Sagasta el día 27 de noviembre.

Días después, concretamente el 15 de diciembre, un sector del canovismo encabezado por el antequerano Francisco Romero Robledo, conocido como “el pollo de Antequera”, rompió con el Partido Liberal Conservador en protesta por la entrega del poder a los liberales. El 26 de diciembre, el malagueño Cánovas del Castillo fue elegido Presidente del Congreso de los Diputados por 222 votos contra 112.

María Cristina de Habsburgo-Lorena se hallaba embarazada de un hijo que nacería póstumo, tuvo que asumir la regencia, jurando el día 31 de diciembre como Regente ante las Cortes. La Reina, inexperta en los negocios de la política, se dejó aconsejar por Sagasta con quien llegaría a tener una estrecha y buena amistad.

Ya en 1886, el 15 de enero, siguiéndose el proceso “de normalización” conforme a lo pactado entre las principales fuerzas políticas, se procedió a la disolución de las Cortes y a la convocatoria de elecciones legislativas. El número de votantes para estas elecciones era el de 807.175 (el 4.5% de la población total), mediante sufragio restringido, eligiéndose el día 4 de abril de 1886, 392 diputados. Se desconocen los datos de la abstención y, como era costumbre de la época, se presupone una ostensible manipulación, con victoria de los grupos liberales dinásticos, en este caso liberales, obteniendo la necesaria mayoría para el ejercicio del Gobierno, 278 escaños, por lo que Eugenio Montero Ríos cinco días después, el 9



Arco conmemorativo de la inauguración de la Calle Marqués de Larios en 1881

de abril de 1886, y gracias a su propia iniciativa, hacía que uno de los primeros decretos que firmara la Reina Regente, fuese el de creación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.

Concretamente aquel año de 1886 a nivel internacional fue el de acontecimientos como el de ser patentado el primer automóvil impulsado por un motor de combustión interna, gracias al ingeniero alemán Karl Benz, a principios de aquel año. Ya en primavera, en Estados Unidos, el jefe apache Jerónimo se escapa junto a diecinueve guerreros y trece mujeres, hacia su tierra natal de Arizona, retomando allí la lucha aunque esta resistencia solo durará hasta septiembre de aquel año.

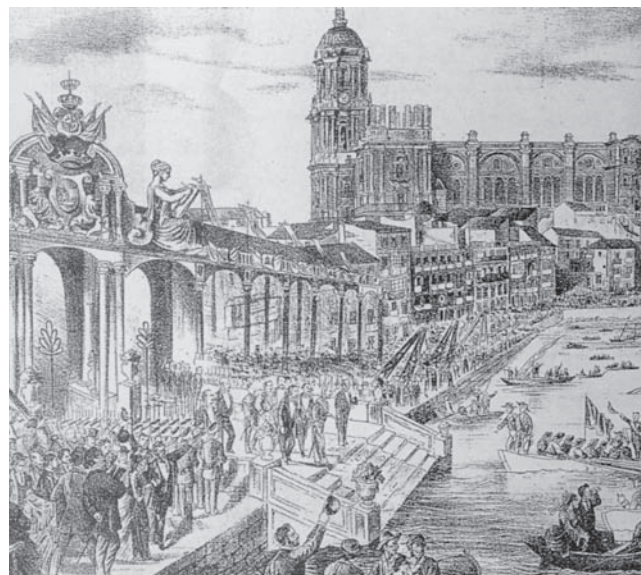
También en América y en aquel año, ya en el mes de mayo, John Pemberton patenta la Coca-Cola, la que años después se expandiría por todo el mundo. Mientras tanto, en Baviera, un mes después, el conde Krafft, ministro de Asuntos Exteriores destrona a Luis II de Baviera tras haber ordenado éste el encarcelamiento de los miembros de su gabinete a instancia de Bismack.

Precisamente en el mes de octubre de ese año, el presidente Glover Cleveland inaugura en Nueva York la Estatua de la Libertad, un regalo del pueblo

francés para conmemorar el primer centenario de la independencia estadounidense.

Fue precisamente en ese año de 1886, el día 17 de mayo, cuando nacía en el Palacio Real de Madrid el hijo póstumo de Alfonso XII, quien se convierte inmediatamente en Rey de España con el nombre de Alfonso XIII, aunque no podría reinar hasta cumplir los 16 años, lo que resolvía la grave situación que podía cernirse sobre la continuidad de la monarquía, a consecuencia de todos los acontecimientos planteados por la Corona de España en el largo transcurrir del siglo XIX.

Málaga iniciaba el año 1886, concretamente el día 2 de enero, con la aparición del diario “La Unión Mercantil”, que, como nos dice Juan Antonio García Galindo, fue el nacimiento de una gran empresa



Llegada de S. M. el Rey Alfonso XII en 1877

periodística, “cincuenta años de vida periodística avalarán una trayectoria a veces difícil, que se inicia el día 2 de enero de 1886, como fruto de una idea apoyada por los miembros del Círculo de la Unión Mercantil de Málaga que por fin veían hacerse realidad”. Aquel mismo año verían por vez primera la luz otras publicaciones como “El Carnaval”, “El Centro Taurino”, la revista masónica “La Estrella Flamígera”, el semanario satírico “El Látigo” y “El Reformista”.

Todos estos medios, muy especialmente “La Unión Mercantil”, fueron testigos de excepción de la vida económica y política de nuestra provincia. Concretamente, en aquel mismo año, inicia sus actividades políticas como diputado por Málaga Francisco Bergamín, quien nacido en Campillos en 1855, estudió en el Instituto Gaona a finales de 1860, llegando a ser además de alumno, Catedrático de Economía Polí-

tica en los Estudios de Comercio que se impartían en el prestigioso instituto malagueño. Bergamín fue ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, después titular de la cartera de Gobernación y, por último, ministro de Hacienda y Estado, falleciendo en Madrid en 1937.

En septiembre de 1886 es trasladado a la Diócesis de Málaga como obispo, quien hasta aquel momento lo había sido de la Diócesis de Coria-Cáceres, Marcelo Spínola, quien sobresalió por su amor y su trabajo inagotable en favor de los pobres. Él, que había nacido de familia noble en San Fernando, se licencia primero en Derecho y, cuando tiene 21 años, establece su bufete en Huelva al servicio gratuito de los pobres. Más tarde deja el ejercicio de la abogacía y entra en el Seminario de Sevilla, recibiendo la ordenación sacerdotal en 1864. En Málaga desarrolló una intensísima y excepcional labor en favor de las clases más discriminadas, pasando en 1896 a ser nombrado Arzobispo de Sevilla, funda “El Correo de Andalucía” y Pío X le hace Cardenal, recibiendo el birrete cardenalicio de manos de Alfonso XIII el 31 de diciembre de aquel año y falleciendo tan sólo 19 días después, a los 71 años de edad.



Obras del Parque de Málaga, 1897

También fue en 1886 cuando el Colegio de las Esclavas del Sagrado Corazón llega a Málaga, apenas de un año después de la fundación de la Orden en Coria y por el apoyo del mismo Marcelo Spínola, ubicándose en la malagueña calle de Liborio García, donde por primera vez los fundadores edifican y abren un colegio.

Manuel Rodríguez de Berlanga, malagueño de excepcional formación en lenguas clásicas, que se reflejan en todos sus trascendentales trabajos, con grandes dotes de filólogo, pone todo ello de manifiesto en su libro “Sor María de Agreda y su correspondencia con Felipe IV”, publicado en Málaga en aquel año de 1886.

Este año fue también el del nacimiento de los pintores Rafael Romero Calvet, conocido como “el otro Durero”, y de Eduardo Navarro Martín, quienes serían alumnos de la Escuela de Bellas Artes de San Telmo cuando dicha institución estaba dirigida por Álvarez Dumont, y en Álora venía al mundo el cantaor Diego Beigveder Morillas, el popular Diego “el Perote” o Diego “el Pijín”, a la par que Ramón Rubio abría su litográfica en Puerta del Mar, una de las primeras de esta tierra, en cuyos talleres se hacían toda clase de trabajos para el comercio, como adornos en viñetas de cromolitografías y lechos de todas clases, tanto grabados

como a lápiz, realizando libros para el comercio y las oficinas, con rayados a gusto de cada uno y litografiados que marcaron toda una época.

La patente y perentoria necesidad de contar con unos muelles que permitiesen la rápida y cómoda carga y descarga de los buques no se plasmó en una realidad hasta que el 2 de agosto de 1897 se dieron por finalizadas las obras que habían sido proyectadas por el ingeniero Yagüe en 1876, y que habían dado comienzo el día 8 de julio de 1880. La intervención del insigne malagueño Cánovas del Castillo fue decisiva tanto para promover la ejecución de este proyecto como para resolver los problemas que se presentaron durante la ejecución de las obras.

En aquellos años de finales del siglo XIX nuestra ciudad se encontraba sumida en una profunda crisis económica provocada por la serie de negativos acontecimientos que supusieron la quiebra del Banco de Málaga, la ruina de la producción de vino y pasa por la plaga de filoxera, el cierre de la fundición



El Muelle en 1894

de Heredia y la progresiva pérdida de los mercados americanos por la creciente hegemonía de los Estados Unidos en las antiguas colonias de América.

También gracias a la personal y decisiva intervención de don Antonio Cánovas del Castillo, (murió el 8 de agosto de 1897 en el balneario de Santa Águeda asesinado por el anarquista italiano Angiolillo) las obras terminadas en ese mismo año de 1897 permitieron la creación del Parque de Málaga sobre los terrenos que con la construcción de los nuevos muelles se habían ganado al mar. Málaga nunca podrá agradecer bastante a Cánovas tan inmenso regalo.

Mientras tanto, los muelles continuaban llenándose de barriles de vino y aguardiente, bidones de aceite, cajas de pasas y limones, seretes de higo,... carros, descargadores, marineros, obreros, comerciantes, etc. Una muestra de la huella que el comercio con los países anglosajones ha dejado en nuestra ciudad puede ser la incorporación del dos vocablos nacidos de la jerga portuaria: el primero de ellos "aliquindoy", cuyo significado es "estar pendiente o vigilante de algo", deriva de las palabras en inglés to look y dock, es decir mirar al muelle; la segunda palabra es "chipi changa", con la que se denomina en Málaga al baratillero, al comerciante de poca monta, que

La Trinidad (mercadillo en el río Guadalmedina)



deriva de las palabras chip, barco, y change, intercambio. “Chipichanga” se denominaba al marenco malagueño que servía de intermediario a los marineros extranjeros que arribaban a puerto.

Sin embargo, la historia portuaria malagueña está también llena de tragedias. El 16 de diciembre de 1900 la fragata alemana Geisenau se encuentra en este puerto a la espera de recoger a una embajada alemana en Marruecos. Tras hacer unos ejercicios de tiro en la bahía arriba a la escollera exterior del muelle de levante donde echa el ancla. Pasadas unas horas, los malagueños conocedores de la dureza del oleaje de levante en estas aguas sugieren a través de la Comandancia de Marina al comandante de la nave que se refugie en el interior del puerto porque una tormenta se acerca. Los consejos son desoídos (según dicen contestó: “Agradezco las buenas intenciones, pero las aguas del Mediterráneo son mansas. La Geissenau siempre salió victoriosa en los mares”).

La tragedia se produce. Levantada una gruesa mar, rompe los amarres del barco primero un ancla y después la otra- y lo arroja contra la escollera. Eran las 11,30 de la mañana. Son numerosos los muertos y heridos, a pesar del heroísmo de los ciudadanos que arriesgan sus vidas para socorrer a los marineros.

Según las crónicas, fueron 41 los marinos alemanes y 12 los malagueños que perecieron por salvarles. La Reina Regente concede días después el título a la ciudad de “Muy Hospitalaria”.

Años después, Alemania recompensa a la ciudad con la construcción de un puente de hierro, conocido como el de los “Alemanes”, que sustituye al de Santo Domingo arrastrado por una de las tradicionales riadas del Guadalmedina: la “riá” de 1907 que arrastró dos puentes y dejó el tercero, el de Tetuán, seriamente dañado. Alfonso XIII visitó la ciudad y quedó sorprendido de la magnitud de la catástrofe.

Desde comienzos de siglo el puerto vio realizarse mejoras tales como la pavimentación de los muelles, la construcción de nuevos tinglados y otras instalaciones auxiliares, y el cerramiento que requería el régimen fiscal.

La Primera Guerra Mundial sirvió para que se reactivase la producción industrial y para que se incrementase la exportación de productos agrarios, demandados por las potencias contendientes. Ello provocó a partir de 1915 un nuevo impulso económico en que la actividad portuaria fue decisiva.

A la actividad comercial se unió en movimiento logístico generado por el conflicto militar en el Protectorado de Marruecos. A los muelles de Málaga llegan los heridos convalecientes de los enfrentamientos. En nuestra ciudad se prepara un hospital de sangre por suscripción popular y Málaga recibe de Alfonso XIII el título de Muy Benéfica en 1922. También por los años veinte se iniciaron las primeras escalas turísticas en nuestra dársena, una nueva e importante actividad económica comenzaba a tomar relevancia, el turismo.

Capítulo IV

LA CREACIÓN DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN EN ESPAÑA*

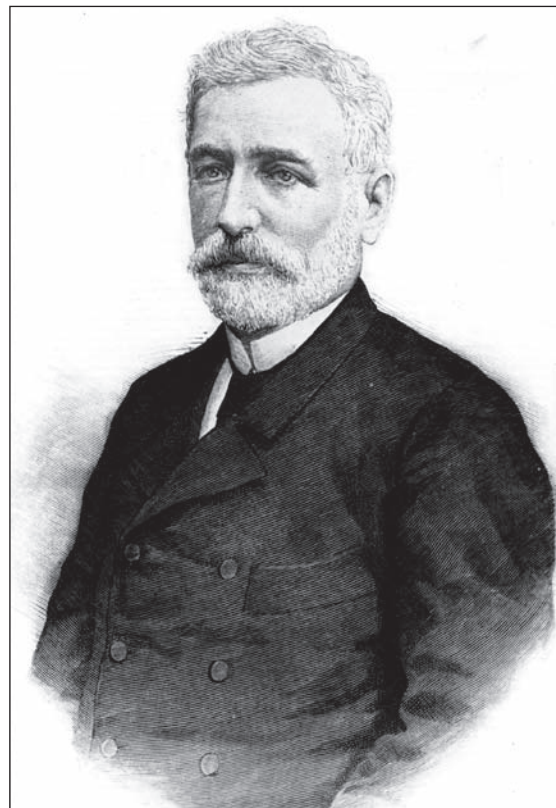
Manuel Titos Martínez

En el marco de la política española de la Restauración, la muerte prematura de Alfonso XII acaecida el 25 de noviembre de 1885, cuando apenas contaba veintiocho años de edad, tenía todos los síntomas de ser una pérdida irreparable para España por dos razones principales; la primera, por la juventud de la propia Restauración, iniciada diez años antes pero sin que aún se hubieran extinguido los hábitos, las pasiones ni las tendencias políticas del período revolucionario; en segundo lugar, por las propias circunstancias de la sucesión dinástica, ya que del matrimonio de Alfonso XII con su segunda mujer, María Cristina de Habsburgo, habían nacido dos hijas, Mercedes, princesa de Asturias, y María Teresa; la Reina sin embargo se encontraba embarazada a la muerte de Alfonso XII y existía naturalmente la posibilidad de que como fruto de este tercer emba-

razo naciera un varón, con mayor derecho a la corona de España que la princesa Mercedes. Se trataba, por consiguiente de elegir entre proclamar Reina a la princesa Mercedes de acuerdo con el artículo 60 de la Constitución de 1876 o de esperar a que la Reina diera a luz y decidir entonces de acuerdo con la nueva

Eugenio Montero Ríos, Ministro de Fomento en el año 1886.

A su iniciativa se debe la creación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España



* Del libro "La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada", Granada 1986

situación. La solución convenida por los jefes de los partidos fue designar a la Reina viuda como Regente a título indeterminado “del príncipe o princesa que deba legítimamente suceder a Alfonso XII según lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución”. Es así como cuando el 17 de mayo de 1886 nazca el príncipe Alfonso, quede proclamado Rey desde su nacimiento con el nombre de Alfonso XIII.

Desde el 18 de enero de 1884 venía Cánovas del Castillo ocupando la Presidencia del Consejo de Ministros, pero su posición en este su cuarto mandato se estaba seriamente debilitando por la impopularidad de los fracasos del gobierno en el conflicto con Alemania a propósito de las Islas Carolinas, hasta el punto de que antes de la muerte del Rey los comentaristas políticos hablaban de “agotamiento de la situación” y profetizaban la caída de Cánovas. Por otra parte, Cánovas pensaba que la muerte de Alfonso XII iba a provocar un doble levantamiento, republicano y carlista, y que este peligro podía ser contenido más fácilmente por los liberales que por su propio partido. Así, Cánovas se puso de acuerdo con el jefe de los liberales, Sagasta, en el llamado “pacto del Pardo” y con el pretexto jurídico de que sus poderes terminaban con la muerte del Rey presentó su dimisión a la Regente y aconsejó que usara la prerrogativa regía para designar un gobierno liberal, en contra de la mayoría parlamentaria conservadora, a fin de poder superar lo que Cánovas pensaba que iba a ser una crisis desesperada para las instituciones monárquicas.

Es así como llegó Sagasta por tercera vez a la Presidencia del Gobierno, para constituir el primer gobierno de la Regencia de María Cristina, el más

largo, con sus casi cinco años, de toda la época de la Restauración, en una especie de extraño maridaje con el poder real tanto más extraño si tenemos en cuenta sus antiguos orígenes republicanos. Durante este período se llevó a cabo la obra legislativa más importante del partido liberal, convirtiendo en leyes, según la expresión de Raymond Carr, las conquistas liberales del 69. Así, una ley de asociación, la instauración del juicio por jurados y el reconocimiento del sufragio universal, convirtieron a España en la monarquía más progresista de Europa. Las reformas hacendísticas de Camacho, las militares de Cassola, la ley constitutiva del Ejército de 1889, el Código Civil y el retorno a las fórmulas proteccionistas desde el punto de vista económico, constituyen otros tantos acontecimientos del conjunto de reformas con las que el gobierno de Sagasta llevó a cabo la compleja y eficaz misión de reforzar el régimen contra la amenaza de la izquierda, nostálgica de la época revolucionaria.

En este conjunto de reformas hay que insertar la publicación en la Gaceta del día 12 del Real Decreto de 9 de abril de 1886, elaborado por el Ministro de Fomento Eugenio Montero Ríos y sancionado por la Reina Regente María Cristina, que creaba en España las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, siguiendo las enseñanzas del modelo francés. La necesidad de creación de estos organismos la fundamenta Montero Ríos en las siguientes palabras:

“Los esfuerzos que en los últimos siglos ha venido haciendo España para desarrollar su vida económica se estrellaron hasta ahora en la falta de una organización suficiente para dar fórmula a este deseo de

encauzar tan diversas aspiraciones. El trabajo y la industria, al compás de los demás intereses de la vida humana, y quizás con mayor necesidad que algunos de ellos, no están suficientemente amparados con la aislada actividad del individuo y necesitan adquirir, por medio de la libre asociación, poderosos organismos, con los cuales, resumiéndose y concertándose los esfuerzos de todos sin mengua de la libertad de cada uno, puedan obtenerse prontos y eficaces beneficios para el desarrollo y engrandecimiento de aquellos generales intereses”.

A través de este procedimiento habían alcanzado las naciones más avanzadas las cotas de su progreso y a través del mismo había España de iniciar la organización de los intereses económicos, necesitados de “cauces más anchos”. Había invitado para ello el Ministro de Fomento, según él mismo nos confiesa en el preámbulo del Real Decreto, a los principales centros mercantiles y manufactureros de la nación a presentar proyectos que diesen forma práctica a la idea, sin haber tenido en ellos el eco apetecido:

“Se explica bien esta inercia por la falta de actividad en el interés que, por el absorbente calor de la política militante, hasta ahora se había demostrado para atender a las necesidades del comercio y la industria. A reserva de tener en cuenta lo que en el provenir expongan y de aprovechar las lecciones de la

El Real Decreto de 9 de abril de 1886, por el que se fundaban las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, publicado en la Gaceta de Madrid del 12 de Abril de 1886

ANO CCXXV.—Núm. 102 Lunes 12 Abril 1886 TOMO II.—Pág. 109

PUNTOS DE SUSCRICION
 Madrid en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 Provincias en todos los Administraciones principales de España.
 Los señores correspondientes a las Cámaras de Comercio en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segunda, de diez del día a cuatro de la tarde de los días sucesivos de lunes.

PRECIOS DE SUSCRICION
 Madrid..... Por un mes. Ptas. 8
 Provincias de España..... Por tres meses..... 24
 Ultramar..... Por tres meses..... 24
 Extranjero..... Por tres meses..... 24
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose otros de cuenta por realizarlo.



GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina (D. G. C.), Requejo del Reino, y su Augusta Real Familia condecorados en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO

REPOSICION

SEÑORA: Los esfuerzos que en los últimos siglos ha venido haciendo España para desenvolver en la vida económica se agotaron hasta ahora en la falta de una organización suficiente para dar forma a este deseo de erogar tan diversas aspiraciones. El trabajo y la industria, al compás de los demás intereses de la vida humana, y quizá con mayor necesidad que algunos de ellos, no están suficientemente amparados con la aislada actividad del individuo, y necesitan adquirir por medio de la libre asociación poderosos organismos, con los cuales, resumiéndose y concertándose los esfuerzos de todos sin mengua de la libertad de cada uno, puedan obtenerse prontos y eficaces beneficios para el desarrollo y engrandecimiento de aquellos generales intereses. No de otro modo, ni por distintos procedimientos, han conseguido hoy llegar al gran desarrollo de su industria y de su comercio las naciones que en esto nos preceden, y no tampoco se consiguió en los siglos medios dar una existencia segura y sólida para las necesidades de la época al trabajo y a la producción sino por medio de los Gremios, de las Hermandades y de las Ligas.

Destruídos aquellos molinos en los albores de la vida moderna, y necesitado además las energías de la actividad económica caerse más anchos por donde dirigirse, ha llegado el momento que desde hace mucho tiempo se siente en España de iniciar la organización de los intereses económicos, y entre las diferentes instituciones que requieren la cooperación del Gobierno, y que esta irá desarrollando sucesivamente, una de las primeras que se propone introducir en las realidades de la vida nacional es la institución que se conoce con el nombre de Cámaras de Comercio.

Para desenvolver el Ministro de Fomento ampliamente este pensamiento ha invitado a practicar proyectos que don forma práctica a la idea de los principales centros mercantiles y manufactureros de la Nación, entre los cuales cabe el honor de una especial iniciativa al Circulo Mercantil de Madrid y a la Presidencia de la Industria madrileña; y aunque hasta la fecha no ha respondido todo al llamamiento, se explica bien esta inercia por la falta de actividad en el interés que, por el absorbente calor de la política militante hasta ahora se había demostrado para atender a las necesidades del comercio y de la industria. A reserva de tener en cuenta lo que en el provenir expongan, y de aprovechar las lecciones de la experiencia, se conviene autorizar desde luego, supliendo como en su defecto, la creación de las expresadas Cámaras por medio de una disposición administrativa más fácil y más prontamente reformable que esta ley, reservando el carácter de estabilidad que esta proporciona para la organización definitiva que a las Cámaras habrá de darse cuando las lecciones del tiempo y los resultados de este ensayo permitan aprovecharse como garantías de acierto para la redacción de un proyecto de ley de tanta y tan trascendente importancia.

Desde muy antiguo ha existido en España promoviendo el acrecentamiento del comercio y de la industria por medio de Justas y Corporaciones oficiales en armonía con los principios dominantes en cada época, los Consulados marítimos y terrestres autorizados oficialmente desde 1801 para extender en asuntos del orden judicial y del administrativo, que funcionaron en Mallorca desde 1824 en Barcelona desde 1847, después en Gerona, San Félix de Guisao, Tortosa, Tarragona, y más tarde en el Reino de Castilla; las Universidades de Mercaderes ó Casas de Contrata-

ción, institución última que fundada en Burgos se propagó á otros puntos del Reino y del extranjero, y que por su influencia en el desarrollo y conquista de apartados territorios, facilitando recursos para realizar estas empresas; la Junta de Comercio, creada en 1679 para regular y promover el comercio general del Reino, y á cuyos albores tiene origen de agregarse más adelante cuando las épocas de comercio y de la industria, lograron en las épocas de su florecimiento comercial y fabril que sus instituciones sirvieran de enseñanzas provechosas á otros países.

Indudablemente sería dar hoy nueva vida á las antiguas corporaciones que regían la historia mercantil española, pues aunque el fin de todas ellas era fomentar el comercio y la industria, los medios de conseguirlo han variado notablemente, efecto de los modernos principios económicos y administrativos que no concuerdan al Poder central dependientes de la gestión de los negocios que directamente interesan al Estado, ni obedecer á las reglas públicas que ahora prevalece y de que estas antiguas disposiciones, por ser de tal tenor que puede tomarse de sus instituciones para hacerlos figurar en las que se asignen á las Cámaras de comercio creación de nuevo, porque pugnaría con el criterio expansivo de la época y con nuestro actual régimen constitucional y parlamentario.

El Consejo superior y los provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, cuyos buenos servicios á la Administración son notorios, tampoco pueden considerarse, ni por su organización como por su cometido, como genuina representación de los comerciantes é industriales, ni mucho menos dejar satisfecitas sus legítimas aspiraciones.

Fero si al ministro propio para cada hoy que pueda utilizarse en beneficio de la institución que se trata de crear, en cambio Francia nos ofrece en sus Cámaras de Comercio un ejemplo que puede á lo menos por ahora seguirse con provecho. Creadas á mediados del siglo XVII, se han ido propagando por las demás naciones, que ya tocan sus ventajas; y no hay razón para que España no las acepte también como un adelanto de la época, siempre que al importar lo bueno que en ellas encuentra puede de someterlo á los usos, costumbres y leyes generales del país.

Sin perder, pues, de vista esta institución de la Nación vecina, el Ministro que suscribe cree que debe autorizarse el establecimiento de Cámaras oficiales del Comercio, de la Industria y de la Navegación en las plazas de mayor importancia en estos ramos de la riqueza pública, dividiéndose en dos secciones para el Comercio y la Industria, ó en tres allí donde la importancia de la navegación lo requiere.

Alcadas de estas Cámaras la política y dedicadas para y exclusivamente á velar por los intereses locales y generales del comercio, de la industria y de la navegación, y á procurar su acrecentamiento creando nuevos ramos de producción y de tráfico; á uniformar usos y prácticas mercantiles; á dar curso y convocar á las Autoridades y al Gobierno; á promover y dirigir Exposiciones que velicen el camino de las reformas y progresos comerciales; en una palabra, á poner en juego los medios que el interés de la Nación requiere, y cada uno de los asociados para lograr el bien común, todo hacer presumir que la institución que se trata de crear no sólo traerá nuevas vías de prosperidad y progreso.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto

Madrid y 9 de Abril de 1886.

SEÑORA:
A. L. R. F. de V. M.
Eugenio Nieteno Ministro

experiencia, es conveniente autorizar desde luego, siquiera como ensayo, la creación de las expresadas Cámaras, por medio de una disposición administrativa más fácil y más prontamente reformable que una Ley; reservando el carácter de estabilidad que ésta proporciona para la organización definitiva que a las Cámaras habrá de darse cuando las lecciones del tiempo y los resultados de este ensayo puedan aprovecharse como garantías de acuerdo para la redacción de un proyecto de ley de tanta y tan transcendental importancia”.

La disyuntiva entre su carácter oficial y el de asociación libre, fuente de importante polémica en la vida de las Cámaras, la contempla ya el citado preámbulo en los siguientes términos:

“Los que a estas industrias se dedican, notorio es que, al amparo de la libertad común, pueden asociarse para sus peculiares fines sin intervención alguna del Estado. Pero si estas Asociaciones han de tener carácter oficial y sus actos no han de ser meramente privados, y los poderes públicos han de tener que contar con su concurso, será preciso que su organización se acomode a bases que, ciertamente, no coarten de un modo sustancial la amplitud de movimientos de que podrían gozar como Asociaciones libres y privadas”.

Pero ello, claro está, siempre que centren su actividad en la promoción de los intereses económicos sin caer nunca en la tentación de la intervención política:

“Alejada de estas Cámaras la política, y dedicadas pura y exclusivamente a velar por los intereses loca-

les y generales del comercio, de la industria y de la navegación, y a procurar su acrecentamiento creando nuevos ramos de producción y de tráfico, a uniformar usos y prácticas mercantiles, a ilustrar con su consejo a las Autoridades y al Gobierno, a promover y dirigir exposiciones que señalen el camino de las reformas y progresos convenientes; en una palabra, a poner en juego los medios que el interés general sugiera a cada uno de los asociados para lograr el bien común, todo hace presumir que la institución de que se trata ha de franquear al país nuevas vías de prosperidad y progreso”.

Respondiendo a estos principios generales, el artículo segundo del Real Decreto establece para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, las siguientes funciones:

1. Pedir al poder legislativo cuanto consideren conveniente para el desarrollo y mejora del Comercio, de la Industria y de la Navegación.
2. Proponer al Gobierno, a instancia de éste o por iniciativa propia, las reformas que en beneficio de aquellos intereses entiendan que deben hacerse en las leyes y disposiciones vigentes que a ellos se refieran.
3. Proponerle asimismo la ejecución de las obras y el establecimiento o reforma de los servicios públicos en lo que pueda ser conveniente para el Comercio, la Industria o la Navegación.
4. Proporcionar al Gobierno los datos y noticias que le pidiere y evacuar los informes que se les demandaren.

5. Promover y dirigir exposiciones comerciales y de industrias terrestres y marítimas.
 6. Establecer y sostener relaciones con las demás corporaciones mercantiles e industriales, tanto nacionales como extranjeras y nombrar corresponsales.
 7. Procurar la uniformidad de los usos y prácticas mercantiles.
 8. Fomentar, directa o indirectamente, la enseñanza comercial, industrial y marítima, celebrando al efecto conferencias públicas, publicando memorias, ofreciendo y concediendo premios en concurso o fuera de él a los autores de obras que versen sobre algún ramo del comercio, de la industria o de la navegación, y fundando con sus propios fondos y dirigiendo establecimientos de enseñanza sobre estos ramos.
 9. Nombrar y separar libremente a sus empleados, asignándoles la retribución que han de percibir y las funciones que han de desempeñar.
 10. Elegir los delegados que han de representar a la Cámara cuando se reúnan varias y no hayan de recurrir a la reunión común todos los miembros de cada una.
 11. Resolver como jurado, y con arreglo a las condiciones que voluntariamente establezcan las partes interesadas, las cuestiones que los comerciantes, industriales y navieros sometan a su decisión.
 12. Resolver las cuestiones que surjan entre los fabricantes y operarios, cuando los unos y los otros convengan en someterlas a la decisión de la Cámara.
 13. Promover entre los comerciantes, industriales y navieros el procedimiento del juicio de amigables componedores, como el más conveniente para la resolución de las cuestiones que entre ellos surjan.
 14. Ejercitar ante los tribunales las acciones criminales para la persecución de los delitos cometidos en perjuicio de los intereses comunes del comercio, de la industria y de la navegación.
 15. Nombrar veedores que por cuenta de la Cámara cuiden de la policía industrial y mercantil para poner en conocimiento de las autoridades a quienes corresponda los abusos y fraudes que se cometan en perjuicio del comercio de buena fe y en el de los fabricantes y operarios.
 16. Redactar y publicar anualmente una memoria de sus trabajos.
- El artículo tercero del Real Decreto establece que las Cámaras habrían de ser necesariamente consultadas por el Gobierno en lo referente a los proyectos de tratados de comercio y navegación, reformas de aranceles, creación de Bolsas de Comercio y organización y planes de enseñanza mercantil, industrial y de navegación. Y como limitación, el artículo cuarto establece que las Cámaras no podrán deliberar sobre asuntos ajenos al comercio, a la industria y a la navegación.
- En un intento de síntesis de este amplio catálogo de funciones podemos concentrar la misión de las Cámaras en los siguientes aspectos:

— Derecho de petición y propuesta, tanto al poder ejecutivo como al legislativo, de todo aquello que consideren va a redundar en beneficio de la actividad económica.

— Suministro al Gobierno de la información económica que éste pudiera requerir.

— Fomento de la enseñanza comercial, industrial y marítima.

— Constituirse en tribunales de arbitraje para zanjar diferencias en la relación mercantil o laboral.

— Velar por el cumplimiento de las normas encaminadas al desarrollo y control de la actividad económica.

De acuerdo con el Decreto fundacional, la pertenencia a la Cámara sería voluntaria, requiriéndose ser español; ser comerciante, industrial o naviero por cuenta propia, con cinco años de ejercicio en una de estas profesiones; pagar, con cinco años de antelación, contribución directa al Estado por alguno de estos conceptos y contribuir a la Cámara con la cuota que en su reglamento se determinase. Todos los miembros de la Cámara formarían su Asamblea General que podría dividirse en tres secciones, mercantil, industrial y de navegación, siempre que contase con doce miembros de las citadas profesiones para cada una. De entre sus miembros, la Asamblea elegiría con carácter trienal, renovable por terceras partes cada año, una Junta Directiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Contador, un Secretario General y al menos seis vocales.

Por último y en un loable intento del gobierno por contar con un solo interlocutor cuando las circunstancias lo aconsejasen, el Real Decreto establece la posibilidad de que a petición del Gobierno o de las propias Cámaras, puedan reunirse todas las existentes “para deliberar sobre intereses comunes a todas ellas”.

La disposición transitoria primera del Decreto autoriza ya la constitución de Cámaras Oficiales “en los puertos que tengan aduana de primera clase” y en las plazas de Madrid, Alcoy, Badajoz, Burgos, Gerona, Granada, Jerez, Jaén, Lérida, Sabadell, Tarrasa, Murcia, Oviedo, Salamanca, Reus, Valladolid, Santiago y Zaragoza, encargando a los gobernadores civiles la promoción de las Cámaras en las localidades antes citadas, mediante el nombramiento de una Comisión que se encargase de la redacción del reglamento interno de cada una de ellas.

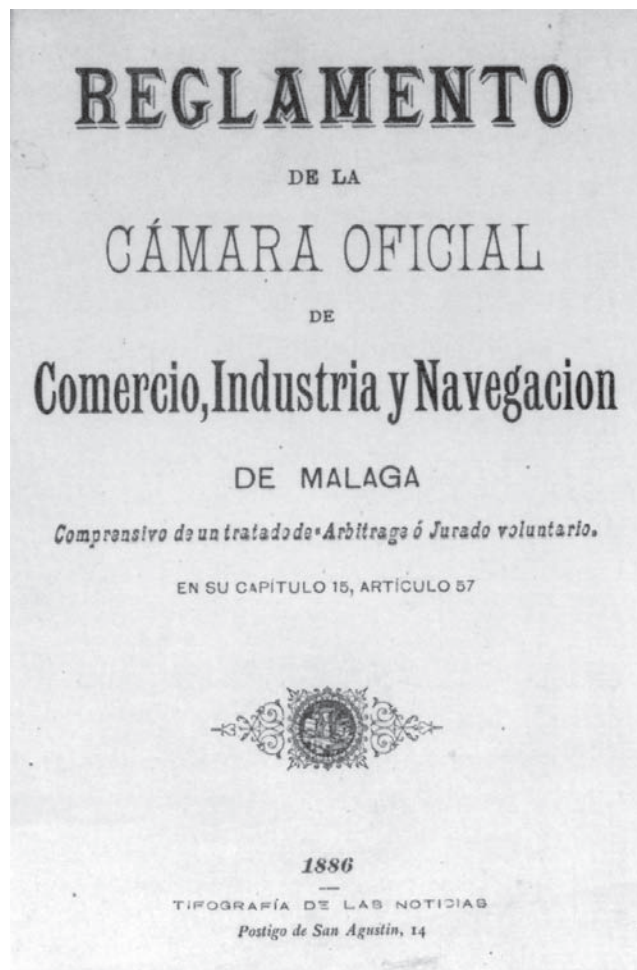
De la expectación con que el Real Decreto es acogido y de la eficacia de las autoridades encargadas de promocionarlo nos da idea el hecho de que en el mismo año de su publicación, 1886, fueron fundadas las veintitrés siguientes Cámaras Oficiales: Alcoy, Almería, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Cartagena, La Coruña, Granada, Huelva, Jerez de la Frontera, Madrid, Málaga, Palamós, Palma de Mallorca, Reus, Sabadell, Santander, Sevilla, Tarrasa, Valladolid, Vigo y Zaragoza.

Capítulo V
LA CONSTITUCIÓN DE LA
CÁMARA DE MÁLAGA
Andrés García Maldonado

Tras la publicación del Real Decreto por el que se creaban las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, el que apareció en la Gaceta de Madrid el lunes 12 de abril de 1886, en cumplimiento del mismo, el Gobernador Civil de la provincia designa una comisión para llevar a cabo lo que sería la constitución de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga.

Esta Comisión quedó constituida por don Manuel Casado y Sánchez de Castilla, como presidente; don Federico Gross, secretario, y don Luis Duarte, don Pedro Gómez, don Eugenio Jiménez Pastor, don Guillermo Rey Arssu, don Joaquín Ferrer, don Miguel Moreno Castañeda, don Baldomero Ghiara, don José Garrido Burgos, don Simón Castell, don Enrique Petersen, don José María de Torres, don Feliciano García, don Francisco Gómez Montoro y don Eduardo Spiteri, como vocales de la misma.

Primer Reglamento de la Cámara de Comercio de Málaga, impreso en 1886



Inmediatamente, esta Comisión preparó un borrador de Reglamento en breve tiempo, hasta el punto de que el mismo comenzó a tratarse y discutirse en profundidad el día 31 de mayo, reuniéndose la Comisión organizadora indicada en la sede del Círculo Mercantil e, iniciando la lectura, artículo por artículo, del proyecto de Reglamento presentado.

Es realmente encomiable la labor que desarrolló esta Comisión pues, en largas sesiones celebradas los días 5 de junio, en la que llegó a tratarse y aprobarse hasta el artículo 12 del Reglamento, teniendo que interrumpirse por lo avanzado de la hora, se siguió al lunes siguiente, día 7 de junio, llegando a tratarse, debatirse y aprobarse hasta el artículo 29 y teniendo que volver a suspenderse la sesión por lo avanzada de la hora; reanudándose al día siguiente en el que se trataron, debatieron y aprobaron los artículos comprendidos entre el anterior y el 45, y ya por último, al día siguiente, 9 de junio, se aprobó el resto del articulado, el que alcanzaba en total 56 artículos, dándose por terminada la discusión del Reglamento, aprobándose por la Comisión que se convocase por medio de los periódicos para que en el término de ocho días “los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura que desearan formar parte de la Cámara de Comercio inscribiéndose en un registro que se abrirá en la Secretaría del Círculo Mercantil a fin de que si el número que resulte se estima suficiente por esta Comisión se proceda a celebrar la Asamblea General que se previene en la tercera disposición transitoria del Real Decreto de 9 de abril”.

La lectura del Reglamento que esta Comisión llevó a cabo nos pone de manifiesto tanto en el interés como la necesidad que estos empresarios malagueños tenían por constituir urgentemente la Cámara de Comercio de Málaga. Acordaban, en el primer artículo del indicado Reglamento, que esta Corporación la compondrían todas aquellas personas que, reuniendo las condiciones que establecía el Real Decreto de 9 de abril, y perteneciendo de un modo concreto y definido a las clases mercantiles, industriales o de navegación, declarasen que se asociaban para este fin, obligándose a pagar la cuota anual que estableciese la Junta.

La cuota que estableció la Cámara para satisfacer los gastos de la misma se calculaba según la contribución que por subsidio industrial y de comercio pagase cada cual al Estado, determinándose exactamente en las tres siguientes categorías: primera, los que contribuyesen al Estado con más de dos mil pesetas, pagarían 60 pesetas anuales; segunda, los que contribuyesen con menos de dos mil pesetas y más de quinientas, pagarían 36 pesetas, y tercera, y los que contribuyesen con menos de quinientas pesetas, tendrían una cuota anual de 12 pesetas.

Para que se entienda cuales eran los objetivos y fines que perseguían los empresarios y comerciantes malagueños con la Cámara, siempre basándose en las posibilidades que les daba el decreto de constitución de las mismas, transcribimos literalmente el texto sobre las funciones que, en concreto, recoge el Reglamento preparado para la de Málaga y que, del artículo 30 al 39, relaciona las siguientes, que transcribimos textualmente:

“- La Cámara de Comercio será agena completamente á la lucha de los partidos políticos, permaneciendo neutral, en esta clase de contiendas.

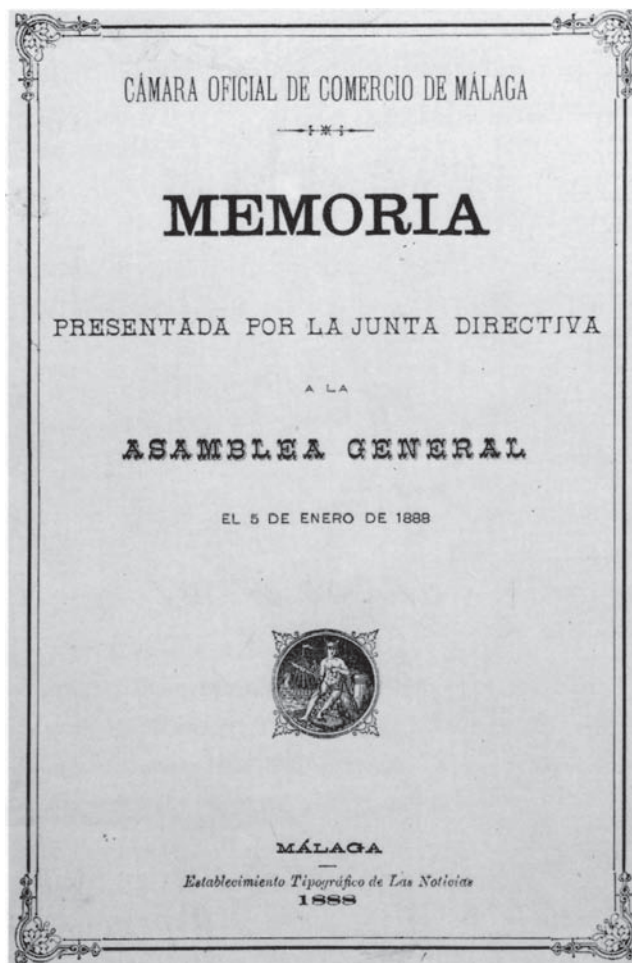
- Solicitará, por los medios que señalan las leyes, las reformas, soluciones y medidas que estime convenientes; y dentro de su esfera de accion propia, tomará la iniciativa, cuantas veces lo juzgue útil á los fines de la misión que le está señalada.

- La Cámara tendrá á su cargo la administracion de todos los establecimientos de interés general mercantil, tales como tinglados para depositar mercancías, aparatos de carga y descarga, útiles de salvamento etc.

- También podrá la Cámara contratar por sí aquellas obras de interés público que de un modo especial, afecten al Comercio y la Industria.

- Siempre que alguna calamidad pública reclame su concurso para atender al remedio de grandes males, al alivio de urgentes necesidades ó al socorro de alguna desgracia, podrá ocuparse de ello y practicar toda clase de obras de beneficencia, en la forma que las circunstancias exijan, y segun se acuerde por la Junta Directiva, y en caso necesario por la Cámara en pleno, previo dictamen de la Comision nombrada al efecto, si hubiese tiempo para designarla.

Portada de la primera Memoria de la Cámara malagueña impresa en 1888



- De igual manera evacuará los informes que por el Gobierno ó las Corporaciones Oficiales se pidan, en asuntos de su competencia, sin atenerse á otro criterio que al suyo propio, y trasmitiendo al efecto los acuerdos que adopte, como consecuencias del debido estudio y de la discusion que pueda tener lugar en su seno.

- La Cámara de Comercio se reunirá en pleno por convocatoria del Presidente, siempre que surja una cuestion de carácter general, que afecte á los intereses ó á las aspiraciones de las clases mercantiles é industriales, sin que sea preciso esperar la iniciativa oficial.

- La Cámara tendrá la obligacion ineludible de amparar en la defensa de sus intereses á todas las clases mercantiles, sin escepcion alguna, cuando estime justas sus quejas y reclamaciones, recurriendo á todos los medios que las leyes le permitan.

- Está obligada á gestionar contra toda disposicion de Autoridades y Corporaciones oficiales que lesionen injustamente, á su juicio, los intereses del Comercio y de la Industria.

- La Cámara cuidará especialmente de los siguientes extremos:

Gestionar de los Gobiernos que se le concedan mayores atribuciones, para que su organismo llegue á ser perfecto, obtener representacion en las Juntas de Instruccion publica y establecimientos de enseñanza mercantil é industrial que se sostengan con fondos del comercio, y asimismo en todo Instituto que utilice fondos del Comercio y de la Industria. Tambien reclamará una participacion en la eleccion de Senadores del Reyno, como la que tienen actualmente las Sociedades Económicas de «Amigos del país.»

Solicitará la reforma de todas aquellas leyes y disposiciones que perjudiquen al Comercio y á la Industria.

Propondrá la reforma de la tributacion, con arreglo á las necesidades del país y al estudio de las cuestiones económicas que haga.

Señalará las imperfecciones que encuentre en la legislacion mercantil.

Procurará la mejor y más Completa estadística en todos aquellos puntos que interesen al Comercio y la Industria y puedan servir de consulta.

Apoyará Cuanto tienda á propagar la enseñanza mercantil é industrial y contribuya al fomento de estos dos importantes ramos de la riqueza, solicitando frecuentemente del Gobierno y de las Corporaciones oficiales los recursos y medios que sean necesarios para ello."

Igualmente, el Reglamento concretaba que la Cámara procuraría estar en relaciones directas con todos los gremios mercantiles e industriales y con los representantes de todas aquellas clases que, aún cuando no estuviesen agremiadas, constituían su fuerza.

Junto al Reglamento propiamente dicho, y continuando el articulado de éste, a partir del artículo 57, se le anexionó un Trabajo de Arbitraje o Jurado Voluntario, por el que "tendrán derecho a solicitar arbitraje de la Junta Directiva de esta Cámara en asuntos puramente mercantiles: todos aquellos comerciantes, industriales y navieros que se hallen inscritos como miembros de la cámara", extendiendo esta posibilidad de acogerse el arbitraje comercial prácticamente

a todo comerciante, industrial o naviero, y extendiéndolo no tan sólo a la demarcación cameral, sino a toda España y hasta relaciones con países extranjeros, estableciendo las correspondientes normas y procedimientos arbitrales que analizada ciento veinticinco años después, hemos de seguir elogiando por su acierto, eficacia y sentido de la justicia.

Además, de este Jurado de Arbitraje, la Cámara abría también la posibilidad del denominado “Juicio de Amigables Componedores”, que tenía por finalidad la de promover este juicio entre comerciantes, industriales y navieros por ser conveniente en sumo grado a los intereses de estos y de las actividades que desa-

rrollaban, lo que conllevaba el que se resolviesen de esta forma voluntaria y amigable situaciones de carácter mercantil entre el empresariado malagueño.

Ante el gran interés puesto en evidencia por los empresarios malagueños de la época a favor de la constitución de la Cámara de Comercio de Málaga, siendo elevado el número de inscripciones que se produjo en aquellos primeros días en los que estuvo abierta la convocatoria al efecto, la Comisión acordó convocar la sesión constituyente para el lunes, día 19 de julio de 1886, a la una y media de la tarde, en los salones del Círculo Mercantil, situado por aquellas fechas en el primer piso de la calle Especerías número 7.



Vista de Málaga en 1886

La acta de la sesión constituyente es el documento más importante y fidedigno que poseemos sobre la constitución de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga, que textualmente, dice lo siguiente:

“En la ciudad de Málaga el día diez y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y seis, habiéndose publicado en los principales periódicos de la localidad una convocatoria por la cual la Comisión organizadora de la Cámara Oficial de Comercio de esta plaza, llamaba a todos los comerciantes, industriales y navieros que voluntariamente se habían inscrito en el registro abierto al efecto, como adherentes a la idea, para constituir la dicha Cámara, procediendo a discutir y aprobar el Reglamento, estudiado por la misma Comisión y elegir la consiguiente Junta Directiva, concurrieron a los salones del Círculo Mercantil los señores socios en num. mayor de 50, y que por sí o por apoderamiento representaban más de las dos terceras partes del número total de los adheridos y siendo la una y media de la tarde, se abrió la sesión bajo la presidencia de Don Manuel Casado, actuando como Secretario accidental el Señor Don Joaquín Ferrer, por hallarse imposibilitado de hacerlo el que lo es en propiedad Señor Don Federico Gross.

Procediendo el dicho Señor Presidente a explicar el objeto de la reunión, dijo no ser otro que el de constituir definitivamente la Cámara con arreglo a las prescripciones del Real decreto de 9 de Abril último y según bien claramente se expresaba en los anuncios de la convocatoria, añadiendo que pasando ya de ciento cincuenta el número de los comerciantes e industriales inscritos en el registro de asociados para formar la nueva institución convenía no demorar más tiempo el que esto tuviera lugar para que el Comercio de Málaga no se quedara atrás en gestiones tan convenientes, como las que ya se estaban practicando por

las Cámaras de Comercio establecidas en Bilbao, Sevilla y alguna otra plaza, a fin de que las operaciones mercantiles de tan importantes localidades, pudieran hallar eco cerca de las Cortes y del Gobierno que en estos momentos discuten y resuelven asuntos de tanto interés como la incautación de los fondos de obras de Puertos por las cajas del Estado, el Modus Vivendi o tratado de Comercio con Inglaterra y la revisión de las tarifas de ferrocarriles por todas estas razones había creído conveniente la Comisión proceder a la constitución de la Cámara, sin que esto fuera óbice a que siguieran inscribiéndose en ella cuantos más quisieran en adelante, toda vez reunieran las condiciones del Decreto orgánico de 9 de Abril.

Acogidas estas palabras con marcado asentimiento, se dio lectura por el Señor Secretario de las disposiciones transitorias del mismo Real decreto que a estos se refieren y después dio asimismo lectura del Proyecto de Reglamento que la Comisión organizadora muy detenidamente había estudiado y habiendo declarado el Señor Presidente que se abría discusión sobre la totalidad de este documento para emprender después la de los artículos, pidió la palabra el Señor Madolell para hacer presente que siendo tan reconocida la urgencia de constituir la Cámara y conocido también de casi todos los Señores presente el Reglamento leído, porque casi todos ellos habían asistido a las sesiones públicas en las que la Comisión lo había discutido, consideraba innecesario discutirlo más, con tanto más motivo cuanto que siendo tan numerosa la comisión nombrada por el Señor Gobernador, como que se componía de cuarenta personas, era evidente que en su seno se habían manifestado todas la opiniones sobre cada punto, y por otra parte, declarándose en el preámbulo del Decreto orgánico que este es reformable según aconseje la experiencia, reformable con más razón habrá de considerarse el Reglamento, cuyas ventajas e inconvenientes demostrarían mejor que las discusiones a priori el tiempo con la práctica como

consecuencia de estas razones, propuso el Señor Madolell que desde luego se votase si se aprobaba o no el Reglamento tal como la Comisión los presentaba.

Sometida esta proposición incidental a la Asamblea y después de insistir el Señor Presidente a que sobre ella hablara quien a bien tuviera, como nadie pidiese la palabra, preguntó el Señor Presidente si se aprobaba el Reglamento leído y la Asamblea lo aprobó por aclamación y con entera unanimidad.

Acto seguido declaró el Señor Presidente que se iba a proceder a elegir la Junta Directiva, compuesta de veinte y cinco individuos que el Reglamento aprobado prescribe, advirtiendo que al nombrarse los individuos, habría de hacerse la designación de cargos, pues aunque el Reglamento establece que estos se determinarán y elegirán por la Junta Directiva, dentro de su seno, en esta primera elección, era preciso atenerse a los términos del Decreto orgánico que previene se haga la designación de cargos directamente por la Asamblea en pleno y como para esto era preciso la

Primera "gran vía" con la que contó la ciudad, la Alameda, iniciada a finales del siglo XVIII



formación de una candidatura, proponía a la reunión se suspendiera la sesión por un cuarto de hora, para que los Señores presentes se pudieran poner de acuerdo. Pero el Señor Moreno Castañeda pidió la palabra para proponer, como medio más expeditivo y práctico de votar la Junta Directiva, el que la mesa nombrara una comisión de tres personas que propusiera una candidatura, inspirándose en los unánimes sentimientos que en favor de muy conocidas personas claramente se transparentaban en la reunión.

Calurosamente apoyada esta proposición por gran número de individuos, el Señor Presidente propuso para formar con él la dicha Comisión a los Señores Don Luis Duarte, Don Miguel Moreno Castañeda y Don Joaquín Ferrer que fueron aceptados con aplausos y retiradas a una estancia contigua los Señores expresados regresaron después de algún tiempo dando el Señor Presidente lectura de la candidatura siguiente que fue votada por aclamación con unanimidad y aplauso.

Presidente Excmo. Señor D. Tomás Heredia, Vicepresidente Don Federico Gross, Tesorero Don Ricardo Larios, Contador D. Manuel Carrillo, Secretario Don Joaquín Ferrer, Secretario 2º Don Guillermo Rein y Arssu, Vocales Don Eugenio Jiménez Pastor, Don Adolfo Pries Scholtz, Don Quirico López, Don José Ramos Power, Don Miguel Moreno Castañeda, Don Miguel Sánchez Díaz, Don Feliciano García, Don Francisco Gómez Montoro, Don Enrique Petersen, Don Pedro Rico, Don Eduardo Spiteri, Don Francisco Santos, Don Juan Bta. Canales., Don Baldomero Ghiara, Don Antonio Mª. Pérez, Don José Serrano,

Don Diego Pulido, Don Antonio Gómez Gastambide y Don José Mª. De Torres.

Como el mismo Señor Presidente se dispusiera a dar por terminado el acto, el Señor Don José Mª. De Torres pidió la palabra para proponer un solemne voto de gracias que debiera consignarse en el acta de constitución de la Cámara, a favor del Presidente de la Comisión organizadora cuyas cualidades y buenos servicios elogió, el Señor Casado dio sentidas gracias tanto al seño Torres por su iniciativa como a toda la Asamblea que tan vivamente le manifestaba sus simpatías, pero creía de toda justicia que aquel honor se hiciera extensivo a los demás individuos de la Comisión que habían secundado su gestión y esfuerzos con un celo, acierto y sobre todo con un espíritu de conciliación superiores a todo encarecimiento, así lo acordó la Asamblea y volviendo a usar de la palabra el mismo Señor Torres, dijo entendía debiera hacerse especial mención en honor de la Subcomisión de cinco individuos que había redactado el Reglamento, sometido después a la prolongada discusión de la Comisión plena. Y la Asamblea también lo acordó así, después de lo cual se levantó la sesión, despidiéndose los concurrentes con significativas muestras de satisfacción por el acto de fundación de la nueva Cámara de Comercio.

De todo lo cual certifico como Secretario y lo consigno como primer acta de las Asambleas Generales de la Cámara de Comercio de Málaga, con el Visto Bueno del Señor Presidente.= sobre rapado socios en número mayor de 50 -vale-."

Capítulo VI UNA HISTORIA DE 125 AÑOS*

Obviamente, uno de los principales centros de atención de la Cámara desde el momento mismo de su creación fueron las dificultades halladas por los productos malagueños –especialmente vinos y pasas-, para su entrada en los mercados tradicionales.

Como es sabido, la depresión económica que afectó a Europa entre 1873 y 1895 puso fin a la era dorada del librecambismo –las décadas centrales del siglo XIX- y provocó la adopción arancelaria de signo proteccionista.

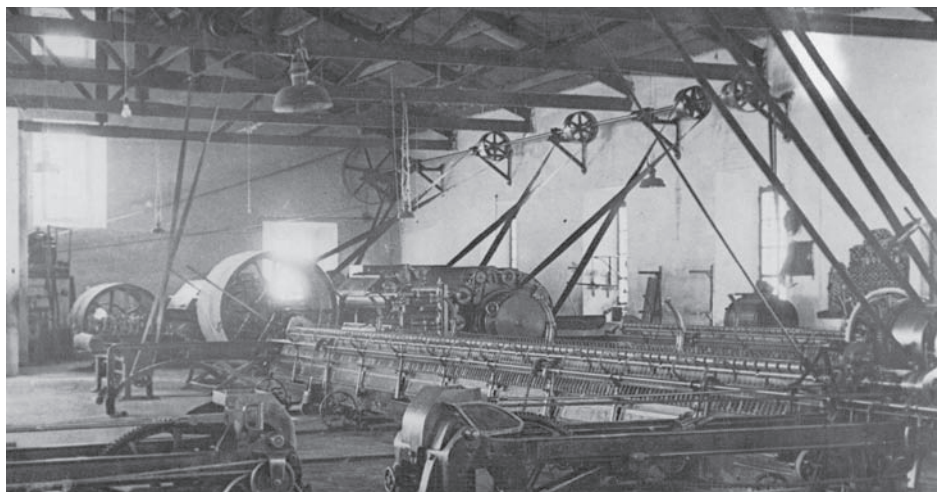
*Panorama de una importante
instalación fabril malagueña a
comienzos de siglo S. XX*

* Parte de los datos de este capítulo corresponden al libro “1886-1986 centenario de Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga” de los autores: Cristóbal García Montoro y J. Antonio Parejo Barranco.

Los caldos y demás productos del suelo malagueño resultaron afectados por este reforzamiento de las barreras aduaneras. Alemania, Francia, Italia, Estados Unidos y Gran Bretaña –principales destinatarios-, elevaron los derechos de entrada o establecieron mayores exigencias a los productos agrarios del mediodía español, dificultando en todo caso su introducción.

Para superar tales obstáculos la Cámara malagueña realizó numerosísimas gestiones y reclamó en todo momento la intervención de las autoridades españolas para solucionar, por vía diplomática o por cualquier otro cauce, los problemas surgidos.

A modo de ejemplo citaremos las actuaciones llevadas a cabo a raíz de una “injusta clasificación” de los vinos malagueños en las aduanas italianas en los años 1888-1891. Negando a los vinos “la posibilidad de tener, sin ser artificiales, el espíritu y la dulzura que en realidad los distinguen” fueron considerados



por las autoridades aduaneras de aquel país “spirito dolcificato” y en consecuencia gravados con “exageradísimos derechos”, lo que dio origen a la protesta de la corporación malagueña que presentó, a través del Ministerio de Estado, la pertinente reclamación aportando “gran copia de datos, antecedentes históricos y opiniones de sabios químicos que comprueban la existencia de dichos vinos del espíritu y la dulzura indicados así como que se daban naturalmente con tales condiciones” y solicitando, en consecuencia, la rebaja de los derechos aplicados.

Parecidas gestiones se realizaron cerca de las autoridades británicas para conseguir que las pasas malagueñas recibieran el mismo trato que las de Corinto, pero no peor, y también ante los gobiernos de Estados Unidos y Canadá por causas similares.

En 1891, la Cámara de Málaga en unión de la Cámara de Agricultura y de los vinateros jerezanos dio a la luz unos “Apuntes sobre el tratado de Comercio con Francia”, redactados por una comisión compuesta por miembros de las corporaciones y gremios citados, en las que se fijaban las condiciones necesarias para la defensa de la viticultura andaluza en el nuevo Tratado: “un epígrafe especial para los vinos generosos o de licor; una tarifa distinta de la general beneficiosas para los mismos y una escala alcohólica especial para estos vinos que partiera de 15° y terminaran 21°.”

En 1892 en el informe emitido para evacuar una consulta del Ministerio de Estado sobre los tratados a celebrar y renovar, la Cámara reiteraba y completaba los puntos de vista ya expuestos pidiendo “protección razonable, no cerrada, para nuestra agricultura

e industria; reciprocidad absoluta como justa base de todo tratado de comercio; prohibición del cabotaje en bandera extranjera para favorecer la marina nacional; no inclusión de la cláusula de nación más favorecida; y celebración de tratados con la generalidad de las naciones, principalmente con las repúblicas del centro y mediodía de América”.

En conclusión, la Cámara de Málaga reclamaba una actitud más firme del gobierno español en defensa de los productos agrarios andaluces que se exportaban tradicionalmente a los países europeos, pero al mismo tiempo, consciente de la debilidad española frente a las economías más poderosas de las potencias occidentales, trataba de recuperar en condiciones favorables los antiguos mercados del otro lado del Atlántico.

Además de realizar activas gestiones para vencer las barreras aduaneras impuestas por numerosos países entre finales del siglo XIX y primeros del XX, se fueron adoptando posiciones proteccionistas a la vez que se desplegaban esfuerzos tendentes a la apertura de nuevos mercados para los productos malagueños, la Cámara de Comercio dedicó gran atención a los problemas del transporte y las comunicaciones, consciente de que una buena infraestructura viaria y un eficiente funcionamiento de las comunicaciones eran requisitos indispensables para el desarrollo mercantil.

Al ser Málaga una ciudad marítima cuyo puerto canalizaba la mayor parte de los intercambios, resultaba lógico que la Cámara centrara sus preocupaciones en conseguir unas instalaciones portuarias adecuadas. En ese sentido trabajó incesantemente

por activar las obras de prolongación de diques, acondicionamiento de muelles, construcción de tinglados, limpieza de fondos, etc.

Para ello reclamó desde el primer momento una representación en la Junta de Obras del Puerto, representación que fue concedida a las Cámaras por Real decreto de 23 de marzo de 1888. Los tres vocales –cinco a partir de 1898 y de nuevo tres desde 1903- elegidos por la Cámara malagueña, que formaron parte de dicha Junta desde entonces, colaboraron asiduamente en las tareas de aquélla, adoptando con frecuencia una actitud crítica, cuando no de clara oposición, a sus proyectos y resoluciones; actitud acorde con la misión de defensa de los intereses mercantiles que les estaba encomendada.

Ante el angustioso y permanente problema de la escasez de fondos para la realización de obras en el puerto, la actitud de la Cámara consistió siempre en

instar a las autoridades del Estado a conceder subvenciones, negándose en cambio a aceptar fórmulas como la emisión de empréstitos y otras similares que en ocasiones propuso la Junta del Puerto.

Los procedimientos utilizados por la Cámara para obtener del Gobierno la aprobación de dichos fondos fueron muy variados: desde amenazar con proponer a la Asamblea General la disolución de la Corporación “si se tocaba la desgracia de una nueva desatención” (telegrama dirigido al Presidente del Consejo de Ministros en el año 1888) hasta el recurso a influyentes personalidades del mundo de la política vinculados a Málaga –Cánovas del Castillo, Silvela, los diputados a Cortes por la provincia, etc.- en demanda de ayuda para su consecución. En 1904, con motivo de la visita de Alfonso XIII, tampoco se olvidó consignar en las peticiones presentadas al monarca “el restablecimiento de la subvención otorgada a las obras de nuestro puerto, injustamente suprimida.”



Puerto de Málaga a finales del S. XIX

De esta forma, lentamente, a base de continuos esfuerzos y sin que faltaran contratiempos –en 1894 un temporal del sudeste causó graves daños en el dique de levante, “principal defensa de nuestro puerto”-, las obras de prolongación y consolidación de diques, habilitación de muelles –en 1894 entraron en servicio los muelles “Heredia” y “Sanidad”- y otras mejoras fueron avanzando.

Dentro también de las acciones tendentes a la potenciación del puerto de Málaga es preciso citar las solicitudes de nuevas líneas de navegación que enlazaran a Málaga con otros puertos de toda la geografía mundial. En 1881, la Cámara pedía al Ministerio de Ultramar apoyo para que los vapores de la Compañía Trasatlántica que hacían la ruta de Filipinas realizaran una escala en Málaga. Con ello se trata de evitar el inconveniente de tener que enviar las mercancías destinadas a aquellas posesiones a Cartagena, donde eran transbordadas, y otro tanto en el tonelaje por ser Cádiz el punto de escala. En 1907, en un informe redactado por la Cámara para una comisión nombrada por el gobierno, con el fin de estudiar “las comunicaciones marítimas regulares que conviniera al Estado fomentar”, se solicitaba la creación de líneas directas “con las costas de Marruecos desde Tetuán a Mogador, con el Cabo de Buena Esperanza, India inglesa, Australia, Filipinas y Japón”, es decir, se trataba de establecer conexiones con el litoral africano y asiático y con el continente australiano en un momento en que la expansión imperialista había revalorizado aquellos territorios ultramarinos.

Desde sus mismos inicios fundacionales, nuestra Cámara de Comercio ha tenido y puesto de manifiesto un gran interés por todo cuanto tiene relación con la

enseñanza en nuestra provincia y, muy especialmente, cuando se trataba de la Mercantil.

Como bien nos exponen los profesores García Montoro y Parejo Barranco(*), a los que seguimos muy especialmente en estas breves notas históricas sobre la Cámara de Comercio, “una de las primera iniciativas que partieron de la Cámara malagueña tras su constitución en 1886 fue la solicitud de una Escuela de Comercio para la ciudad”. De este modo, la recién creada Corporación cameral malagueña, se valía acertadamente de las facultades que concedía al respecto el mismo decreto fundacional de las Cámaras, en el que se concretaba como una de las funciones esenciales de las mismas “el fomento de las enseñanzas de tipo comercial, industrial y náutico”.

Al estar también interesada la Diputación Provincial en la creación de esta Escuela de Comercio en Málaga, participó decididamente junto con la Cámara en las gestiones para la creación de la misma, siendo tan eficaces las actuaciones que se llevaron a cabo –especialmente gracias a la entrega y buen hacer político del diputado en Cortes Andrés Mellado- que tan sólo en poco más de un año de la constitución de la Cámara se creaba la Escuela de Comercio de Málaga.

En un principio esta Escuela tenía nivel de Elemental, lo que no completaba la satisfacción de los malagueños que ilusionaban que en la misma pudiese cursarse toda la carrera mercantil, expedía tan sólo los títulos de Profesor Mercantil en las Escuelas de Madrid y Barcelona. Así, ya en el verano de 1888, exactamente cuando se cumplían dos años de la creación de nuestra Cámara, la misma insistía de

nuevo ante el ministro de Fomento en que se diese a nuestra Escuela de Comercio la categoría de Superior.

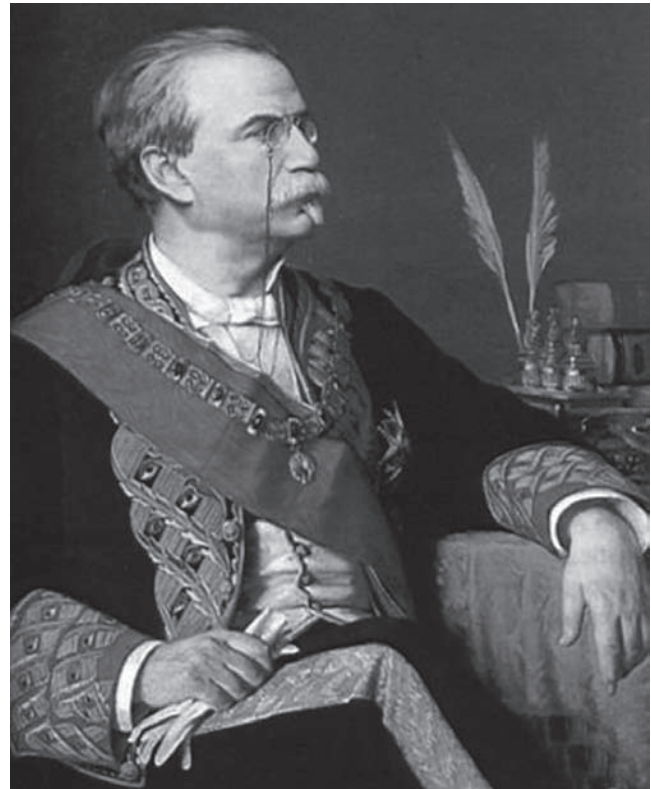
Paralelo a todas estas gestiones la Cámara fue buscando la financiación de este centro docente, especialmente requiriendo la colaboración económica del Ayuntamiento y, ya se tardó algunos años más, el 29 de julio de 1894, por Real Decreto, pasaba a nivel de Superior la Escuela de Comercio de Málaga.

Durante años, nuestra Cámara siguió muy de cerca el desarrollo y actividades de esta Escuela Superior, propiciando siempre todas las mejoras posibles, en cualquier orden de las enseñanzas que en la misma se impartían. De ahí, el que hubiese una preocupación especial por que los idiomas estuviesen muy presentes en las enseñanzas, Francés, Inglés, Alemán, Italiano, etc.

Concretamente, cuando años después, al llevarse a cabo la reestructuración de los estudios mercantiles por el Ministerio de Instrucción Pública, nuestra Cámara solicitó al mismo ministro la no desaparición

de la enseñanza del Alemán en nuestra Escuela Superior de Comercio, dado que, como transcriben García Montoro y Parejo Barranco, “las relaciones de esta plaza con Alemania son extensísimas y las aprovechan en menoscabo de los naturales, por el conocimiento del idioma por parte de los súbditos de ese país”.

En todo momento, la Cámara se sintió muy satisfecha con el logro de esta Escuela de Comercio, así



El político malagueño Cánovas del Castillo fue una figura clave en el panorama nacional en el siglo XIX e impulsor del desarrollo local y de las Cámaras de Comercio

como con su funcionamiento y la proyección que tuvo para toda la capital y provincia, manifestando en reiteradas ocasiones su especial predilección por la misma ya que tenía directo y permanente conocimiento de que la misma, la que estaba “servida por dignísimos profesores, e iba produciendo los frutos que la Cámara se prometió cuando hubo de gestionar con esfuerzo su instalación”.

La Cámara de Málaga prestó una especial atención a la mejora de la fisonomía de la ciudad de Málaga, logro de mayor seguridad para sus habitantes a la par que de más puestos de trabajo para éstos.

Una preocupación constante fue la permanente amenaza que pesaba sobre la ciudad y sus habitantes cuando se producían las grandes avenidas del río Guadalmedina, las que tan reiteradamente se convertían en torrente impetuoso que causó enormes daños en más de una ocasión, suponiendo la pérdida de vidas humanas y el destrozo de tantos bienes inmuebles.

La Cámara, siempre sensibilizada con esta cuestión y problema, no desaprovechó en ningún momento la más mínima posibilidad para plantearlo ante el Gobierno de la Nación, solicitándole al mismo los medios económicos necesarios para acometer las obras que se hacían de tan vital importancia y aquí, como bien nos exponen los profesores García Montoro y Parejo Barranco, la Cámara planteó en todo momento la situación “no sólo para la consecución del fin principal –evitar catástrofes, sino además porque contribuirían al alivio de los jornaleros, muy necesitados de empleo- y a la dinamización de la economía malagueña”.

La insistencia de la Cámara en relación a esta cuestión que tanto preocupaba a todos los malagueños se reflejaba en los periódicos requerimientos que enviaba al Gobierno insistiéndole en ello, planteándole la gravedad de la misma y la urgencia de su solución, no recibiendo prácticamente respuesta positiva alguna por parte del Gobierno de la Nación, y así llegó la tragedia con los desastres que volvieron a repetirse con las tristemente célebres lluvias y riadas de septiembre de 1907, una de las fechas más trágicas de todo el siglo XX en la historia de la ciudad, por los muertos y heridos y por los graves daños que ocasionó.

“A partir de aquel suceso las gestiones de la Cámara –nos dicen nuestros autores- se intensificaron proponiendo nuevas fórmulas para evitar nuevas tragedias, como la repoblación forestal de la cuenca del Guadalmedina. En efecto, a principios de 1908 la Cámara conoció y discutió un proyecto presentado por don José Nagel Disdiel en el que proponía la creación de una “Junta de Corrección de Torrentes y Repoblación Forestal” (organismo similar a la Junta de Obras del Puerto) y arbitraba un sistema de financiación de sus trabajos con participación del Estado, las corporaciones locales y los contribuyentes particulares, idea que al parecer no llegó a prosperar”.

A lo que sí dio positiva respuesta el Gobierno de la Nación fue a la solicitud de la Cámara de que se instalase en nuestra capital una fábrica de tabacos, petición que se efectuó en 1890 y la que fue aprobada por el Gobierno seis años más tarde, gracias al apoyo a esta propuesta del insigne y gran político malagueño Antonio Cánovas del Castillo, el que tanto hizo por esta provincia y al que no se lo hemos agrade-

cido aún los malagueños, al menos, en la dimensión que corresponde.

Nuestra Cámara de Comercio se dirigió en multitud de ocasiones a Antonio Cánovas del Castillo, tanto cuando presidía el Consejo de Ministros como cuando ejercía de jefe de la oposición, recibiendo en todo momento el decidido e importante apoyo del mismo en cuanto era posible. Por ello, su muerte en agosto de 1897, fue recogida con gran pesar en las actas de la Corporación.

En todo momento la Cámara no dejó de imaginar y proponer cualquier proyecto o idea que supusiese beneficio para Málaga y su provincia; así, fue la primera en ver lo interesante que sería para la misma el que su capital se convirtiese en base y centro de suministros para el ejército español del norte de África, por lo que realizó todas aquellas gestiones oportunas para “conseguir el aumento de la guarnición, la construcción de cuarteles, el establecimiento de depósitos militares y navales, el aumento del servicio de correos al norte de África y demás medidas encaminadas a hacer de Málaga el centro proveedor de reservas de nuestra fuerzas en África.

En sus primeros años de existencia tuvieron las Cámaras de Comercio en España una actividad bastante más testimonial que otra cosa, dados los pocos medios que tenían así como las disposiciones legales que las sostenían. Es a partir de los primeros años del siglo XX cuando, con la organización que pretendió de las Cámaras de Comercio el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, otra vez con el gobierno liberal presidido por Sagasta y como ministro Miguel Villanueva Gómez, cuando en alguna medida, ya en 1901, comienza a vislumbrarse cierto propósito en favor de revitalizar estas instituciones, proyectándose la ampliación de sus funciones y comenzando a estudiar a fondo las posibilidades reales para que contasen con recursos con los que llevar a cabo los objetivos que debían alcanzar.



Comercio malagueño en la primera década del S. XX

La Cámara de Málaga, el 20 de diciembre de 1901, aprobaba un nuevo reglamento adaptándolo a la nueva disposición legal, ya en este se concretaba que el número de miembros de la Junta directiva sería el de treinta y cinco, creándose el cargo de archivo-bibliotecario, y estableciendo las cuantías de las cuotas. Así, deseándose el mayor número posible de miembros de la Cámara, se establecían las siguientes cuantías de las cuotas: 6 pesetas para lo que contribuyesen con las arcas públicas con menos de 500; 12 para los que aportaban más de 500 y menos de 1.000; 36 para los que se encontrasen entre 1.000 y 2.000, y 60 para los que estuviesen por encima de las 2.000.

Ya el 20 de enero de 1902, por Real Orden, se declaraba oficialmente constituida la Cámara de Málaga, asignándosele como jurisdicción todo el territorio de nuestra provincia, pero continuó bastantes años más sin poder desarrollar, en toda la dimensión que pretendía y exponía constantemente, la labor que tenía por finalidad por no contar con los medios necesarios, hasta que, el 29 de Junio de 1911, se promulgó la Ley de Bases, la que consideraba a las Cámaras como organismos oficiales dependientes del Ministerio de Fomento así como cuerpos consultivos de la Administración, a los que obligadamente había que consultar en numerosos casos referidos a actividades mercantiles y comerciales. Ya esta ley fijaba los recursos permanentes de las Cámaras de Comercio, un dos por ciento sobre la contribución satisfecha por sus electores.

Pero esta Ley de 1911 trajo también un importante problema consigo, ya que aportaba la posibilidad de que, en aquellas zonas donde la industria tuviese una importante desarrollo, se podrían dividir las

Cámaras en de Comercio y Navegación y de Industria. En Málaga hubo partidarios para ésta división, aunque no número suficiente para que se lleva a cabo con éxito, ya que se efectuó esta en 1912, con los vocales de la Sección de Industria, pero presididos por el vicepresidente de la anterior Cámara, Eduardo Bertuchi, y, en definitiva, esa división sólo duró unos meses, teniendo ambas Cámaras igual sede y hasta mismo secretario general.

A partir de 1913 se inicia en la Cámara de Málaga una importante consolidación de sus actividades y funciones, así como una amplia expansión que consigue que esta corporación se convierta en la institución que aglutina y defiende los intereses mercantiles y económicos de nuestra provincia, con presidentes como José Álvarez Net que lo fue, ni más ni menos, que desde 1901 a 1924, ó Francisco López López, propietario junto con su hermano Salvador de "López Hermanos", que desempeñó la presidencia de 1926 a 1929, siendo además el representante de las Cámaras de Comercio de Andalucía Oriental en la Junta Consultiva y en el Consejo Superior de Cámaras, había sido alcalde de Málaga y diputado a Cortes, muriendo en Abril de 1929, siendo presidente.

Se produciría al igual que sucedió en toda España, en el caso de Málaga desde 1937, un estancamiento de la Cámara, como nos expone García Montoro y Parejo Barranco, al quedar muy mermados los aspectos organizativos y de gestión de la corporación, sometidas las Cámaras a un acusado intervencionismo por parte del estado, que siempre se mostró reacio a devolverles sus competencias originales, hubieron de esperar hasta 1974 para recuperar parte de sus antiguas funciones, la capacidad decisoria y su

papel como órganos de presión y defensa de los intereses mercantiles ante las Administración Pública.

Nuevos tiempos

Precisamente, en junio de 1974, tendría lugar la celebración en el Palacio de Congresos de Torremolinos, y organizadas por las Cámaras de Andalucía, de las Jornadas de Planeamiento Industrial de Andalucía, que llevaron una preparación de casi dos años y en la que participaron más de mil quinientas personas procedentes de toda Andalucía, lo que dio como uno de sus importantes frutos el programa reivindicativo de la región titulado “Bases para un programa territorial de Andalucía”, el que se presentó en 1976, en las que se “destacaba la necesidad de una carta o estatuto especial para Andalucía, con la creación de un organismo autónomo”.

El Comité de estas Jornadas, que se ubicó en la Cámara de Comercio de Málaga, siendo presidente en aquellos momentos Manuel Ortiz Tallo, llegaron a ser consideradas como un acontecimiento que marcó el comienzo del resurgir del andalucismo, como alegó el mismo Ortiz Talló en el acto inaugural, “Andalucía pide justicia, que no favor”.

Desde estos años, la provincia de Málaga y más concretamente la Costa del Sol, experimentaría un gran auge gracias al turismo, lo que también evidenció las muchas carencias y necesidades que tenía este territorio. El mundo de la empresa malagueña y, con él, como no podía ser de otra forma, la Cámara de Comercio de Málaga, vuelve a despertar un espíritu empresarial de promoción, que tiempo después vería sus frutos.

El empresario malagueño ha comprendido que una de sus esenciales responsabilidades es poner toda su entrega e imaginación en dar respuesta a los muchos retos que están planteados, para que las empresas de Málaga alcancen el nivel que las exigencias económicas y empresariales de este tiempo imponen.

La Cámara de Málaga quiere hacerse presente en todos aquellos foros que vengan a reivindicar las carencias que sufre la provincia. Al tratarse de una zona turística que tiene una enorme trascendencia para el conjunto del desarrollo económico de toda Andalucía y España, se hacen imprescindibles una serie de actuaciones que, desde hacía años, incluso décadas, son necesarias para consolidar ese impulso económico que vino con el turismo.

En los años ochenta y noventa del pasado siglo, se reivindican insistentemente desde la Cámara la importancia de culminar la ejecución de obras pendientes y la realización de otras nuevas, como el saneamiento integral, la mejora de los accesos a la Costa del Sol, en todas sus vertientes, por vía férrea, carreteras, aeropuerto, por vía marítima, etc.

Así, la Cámara de Málaga, ante la difícil situación industrial que vive nuestra provincia a finales de los años ochenta y principios de los noventa, crea la denominada “Mesa por Málaga”, siendo presidente de la Cámara Antonio Martín Criado, y de la que formarían parte las representaciones institucionales, corporativas, políticas, empresariales y sociales de toda la provincia y que durante varios años tuvo una intensa actividad a favor de proponer o impulsar cuantos proyectos podían suponer un beneficio económico y social para Málaga.

Dentro de las actuaciones que seguía desarrollado la Cámara de Málaga, en el año 2000, se constituye la Fundación Pro-AVE, que presidiría quién entonces era presidente de la Cámara José Joaquín Erroz Lecumberri, Fundación que desarrolló un activo papel en la reivindicación de la agilización y ejecución de esta infraestructura ferroviaria.

Concretamente, gracias a una petición especial que le formuló nuestra Cámara, el día 27 de marzo de 2001, visitó nuestra sede cameral del Palacio de Villalcazar el Ministro de Fomento, Francisco Álvarez-Cascos quien presentó el "Plan de Infraestructuras 2000-2007 en Málaga".

Varios meses después, exactamente el día 25 de Julio de 2001, sería una fecha histórica para Málaga, ya que se puso en marcha la mayor obra pública en la historia de la provincia, como era el AVE Córdoba-Málaga, cuyo acto de colocación de la primera traviesa, que tuvo lugar en Écija, fue presidido por el presidente del Gobierno, José María Aznar, con asistencia del presidente del Gobierno andaluz, Manuel Chaves, y de los ministros de Fomento y Sanidad, Francisco Álvarez-Cascos y Celia Villalobos, respectivamente, asistiendo numerosas representaciones de las provincias y capitales de Málaga y Córdoba.

Concretamente, por parte de nuestra Cámara asistieron distintos miembros del Pleno, así como de las comisiones de Infraestructuras y de Desarrollo del Puerto y de Turismo, encabezados por el presidente de la Cámara, José Joaquín Erroz Lecumberri.

Pero la Cámara de Málaga también trabajaba en otros aspectos fundamentales como la promoción del comercio exterior y la internacionalización de nuestras empresas, mirando muy especialmente a la zona del Mediterráneo. En este sentido, la Cámara de Comercio de Málaga, presidida en estos momentos por Jerónimo Pérez Casero, fue la organizadora en nuestra ciudad, los días 23 y 24 de junio de 2005, de la XVII Asamblea General de las Cámaras de Comercio del Mediterráneo, que fue inaugurada especialmente por S.M. el Rey, Don Juan Carlos I, y que favoreció la proyección de Málaga y Andalucía a nivel internacional.

Don Juan Carlos abogó por "propiciar una adecuada política de desarrollo económico y social, con activa participación del mundo empresarial", como fórmula de estabilidad y prosperidad "para fomentar la paz y el bienestar de la región", efectuando también una felicitación "por haber elegido para esta reunión una de las ciudades más emblemáticas de nuestra costa mediterránea y de nuestro desarrollo económico y social".

Como indicó Jerónimo Pérez Casero, "esta edición de la Asamblea de ASCAME, ha constituido un impulso para continuar superando dificultades y barreras y seguir haciendo posible un importante y decisivo apoyo a favor de los fines de nuestra Cámara, de las de todo el Mediterráneo, que no son otros que los de conseguir y hacer viables mejoras de nuestra economía para hacer cada vez una sociedad mejor".

Y cinco años después de celebrar la citada Asamblea, concretamente los días 23 y 24 de Septiembre de 2010, nuestra Cámara de Comercio, conjuntamente con ASCAME, organizaba en Málaga el IV Foro del Turismo del Mediterraneo “MEDITOUR 2010”, cuyo acto inaugural estuvo presidido por María del Mar Moreno, consejera de la Presidencia de la Junta de Andalucía; Bernardino León Gross, secretario general de la Presidencia del Gobierno; Francisco de la Torre Prados, alcalde de Málaga; Murat Yalçintas, presidente de la Asociación de Cámaras del Mediterráneo; Jerónimo Pérez Casero, presidente de la Cámara de Comercio de Málaga; Salvador Pendón, presidente del Patronato de Turismo de la Costa del Sol; Antoni Bernabé, director general de Turespaña,

y Javier Blanco, director ejecutivo de los Miembros Afiliados de la O.M.T.

Destacando la sostenibilidad como un factor esencial de competitividad de nuestro sector turístico, así como el papel dinamizador de esta industria en la economía, sobre todo en momentos difíciles como los actuales. Pusieron de relieve la diferenciación y singularidad del área mediterránea, que la hacen líder a nivel mundial como destino turístico y, precisamente, la necesidad de cooperación entre todos los países ribereños para el mejor desarrollo de social y económico de todos los pueblos.



El Rey D. Juan Carlos I saluda al Presidente de la Cámara de Comercio de Málaga, D. Jerónimo Pérez Casero, con motivo de la XVII Asamblea General de las Cámaras de Comercio del Mediterráneo, celebrada en Málaga en 2005

Igualmente, se puso de relieve el papel que están realizando las Cámaras de Comercio en la búsqueda de ese desarrollo sostenible de una actividad económica en la que tantos puntos en común existen, así como en el esfuerzo que desde el sector empresarial se lleva a cabo ante los líderes políticos para que aumente el nivel de colaboración actual en beneficio de todos, poniéndose como ejemplo de ello, este mismo Foro Meditour, por el que fue felicitada repetidamente la Cámara de Comercio de Málaga, como organizadora de la cuarta edición del mismo.

Como conclusión a todo ello, se elaboró la denominada “Declaración de Turismo Sostenible de Málaga” como factor de desarrollo económico del Mediterráneo, que recoge el pleno convencimiento de todos los agentes participantes, tanto públicos como privados, de la necesidad de cooperar conjuntamente para adoptar medidas que consoliden el liderazgo a nivel mundial de nuestra región, ayudando a la mejora de la competitividad de las empresas y solicitando, entre otras medidas, la creación de un Consejo Mediterráneo de Turismo, como factor de unificación del sector turístico.

En el terreno del comercio exterior, el trabajo realizado por la Cámara de Málaga, bajo la presidencia de Jerónimo Pérez Casero se vio recompensado en junio de 2009, con la elección del “Plan Integral de Apoyo a la Internacionalización de la Pyme Malagueña”, que quedó finalista como uno de los cinco mejores proyectos del mundo presentados en su categoría en el IV Concurso Internacional de Cámaras de Comercio, desarrollado con ocasión del 6º Congreso Mundial de Cámaras, celebrado en Kuala Lumpur (Malasia).

El presidente de la Cámara de Málaga, Jerónimo Pérez Casero, recibió la felicitación y reconocimiento por parte del resto de Cámaras del mundo presentes en este Congreso, felicitaciones que se hicieron patentes desde el mismo día en el que fue presentado el proyecto de nuestra Cámara, dado el gran interés que suscitó. El propio Jurado Internacional de este Concurso, realizó una valoración especial hacia el proyecto de la Corporación malagueña, destacando su dimensión y el gran trabajo realizado en el mismo.

En otro orden de cosas, hay que destacar la constante colaboración que la Cámara de Málaga mantiene también con Administraciones Públicas, corporaciones y entidades a nivel provincial, fruto de cuya actividad podemos citar como ejemplos, la promoción turística “La Málaga de Picasso”, llevada a cabo en diversos países del mundo, o el proyecto “Málaga Conarte”, que reunió a diez bodegas y diez pintores malagueños para crear una colección exclusiva de vinos, que han sido promocionados a nivel internacional, cosechando numerosos éxitos.

En la actualidad, entre los numerosos e importantes proyectos en los que está comprometida la Cámara de Comercio de Málaga, destacan por su repercusión a niveles nacional e internacional, varios en relación a la promoción del comercio exterior, tanto de productos de la misma provincia de Málaga como del conjunto de Andalucía. Especialmente, a pesar de las difíciles circunstancias que se derivan de la actual crisis económica, así como del momento por el que atraviesan de incertidumbre las mismas Cámaras de Comercio de España, la Cámara de Málaga sigue estando en la vanguardia de la promoción del

sector turístico de toda nuestra provincia, tanto con acciones e iniciativas propias así como prestando su mejor colaboración y entrega con otras administraciones y corporaciones.

Especial interés y dedicación igualmente, esta prestando la Cámara de Málaga, bajo la misma dirección de su presidente, Jerónimo Pérez Casero, y con la decidida participación de sus órganos de administración y gobierno, Comité Ejecutivo y Pleno, a todo aquello que redunde realmente en beneficio de las empresas malagueñas y de la economía en general de toda la provincia.

Así, es ya constante, real y eficaz el avance y actualidad en nuevas tecnologías, formación a todos los

niveles y sectores de la empresa, promoción y apoyo a la creación de empresas, información empresarial, puesta al día y puntual actualización de cuanto puede beneficiar a empresarios y empresas, mejora clara de la prestación de servicios en todos los órdenes por parte de la misma Cámara, consiguiéndose la decidida entrega y participación de todo el personal al servicio de ésta en estos momentos, por lo tanto, al servicio también de todas las empresas de nuestra tierra, especialmente a las que más lo necesitan, las pequeñas y medianas empresas, etc. Todo ello teniendo muy presente, además, el propiciar la creación de un entorno adecuado que permita desarrollar iniciativas dirigidas al autoempleo y la aparición de nuevas empresas.



*Paseo de la Caleta y Plaza de la
Constitución, en 1897*

Capítulo VII

VEINTE PRESIDENTES EN 125 AÑOS DE HISTORIA

Desde aquel mes de julio de 1886, hace ciento veinticinco años, hasta este de 2011, han sido en total veinte los Presidentes que han tenido nuestra Cámara de Comercio, en concreto los siguientes:

D. TOMÁS HEREDIA LIVERMORE	1886-1888
D. FEDERICO GROSS	1888-1889
D. SIMÓN CASTEL	1889-1891
D. CARLOS LARIOS MARTÍNEZ	1892-1896
D. QUIRICO LÓPEZ MARÍN	1896-1898
D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ NET	1898-1899
D. SIMÓN CASTELL	1899-1901
D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ NET	1902-1924
D. MIGUEL RUIZ RODRÍGUEZ	1924-1925
D. ANTONIO DE LAS PEÑAS SÁNCHEZ	1925-1926
D. FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ	1926-1929
D. JOSÉ HIDALGO ESPÍLDORA	1929-1931
D. JUAN ANTONIO LÓPEZ MARTÍN	1931-1934
D. CARLOS GARCÍA Y GARCÍA	1934-1936
D. MIGUEL ANGEL ORTÍZ-TALLO CASTAÑO	1937-1954
D. JUAN JIMÉNEZ-LOPERA GUERRERO	1954-1968
D. JUAN MARQUÉS MERCHÁN	1968-1971
D. MANUEL ORTIZ-TALLO GARCÍA	1971-1983
D. MANUEL MARTÍN ALMENDRO	1983-1987
D. ANTONIO MARTÍN CRIADO	1987-1998
D. JOSÉ JOAQUÍN ERROZ LECUMBERRI	1998-2002
D. JERÓNIMO PÉREZ CASERO	2002



Venta de chumbos en el rio a finales del S. XIX y envasado de pasas en López Hermanos en 1930

PRIMER PLENO, 1886

Presidente: D. Tomás Heredia
Vicepresidente: D. Federico Gross
Tesorero: D. Ricardo Larios
Contador: D. Manuel Carrillo
Secretario: D. Joaquín Ferrer
Secretario 2º: D. Guillermo Rein y Aarhus

Vocales:

D. Eugenio Jiménez Pastor
D. Adolfo Pries Scholtz
D. Quirico López
D. José Ramos Power
D. Miguel Moreno Castañeda
D. Miguel Sánchez Díaz
D. Feliciano García
D. Francisco Gómez Montoso
D. Enrique Petersen
D. Pedro Rico
D. Eduardo Spiteri
D. Francisco Santos
D. Juan Bta. Canales
D. Baldomero Ghiara
D. Antonio M^a. Pérez
D. José Serrano
D. Diego Pulido
D. Antonio Gómez Gastambide
D. José M^a. de Torres



D. Tomás Heredia Livermore, primer
Presidente de la Cámara de Comercio
de Málaga



Jábega utilizando como flotadores pellejos inflados, finales del S. XIX

PLENO ACTUAL 2010 - 2014

COMITÉ EJECUTIVO:

Presidente: D. Jerónimo Pérez Casero
Vicepresidente 1º: D. Rafael García Padilla
Vicepresidente 2º: D. Juan Cobalea Ruiz
Tesorera: Dª. Ana Mª Navarro Luna

Vocales: D. José Carlos Escribano de Garaizábal
D. Salvador Galván Calvente
D. Federico Terrón Muñoz
Dª. Antonia Ruiz Oliva
D. Juan José Vallejo Martín

Delegado Provincial Consejería de Turismo,
Comercio y Deporte:

D. Antonio Souvirón Rodríguez

Secretario General:

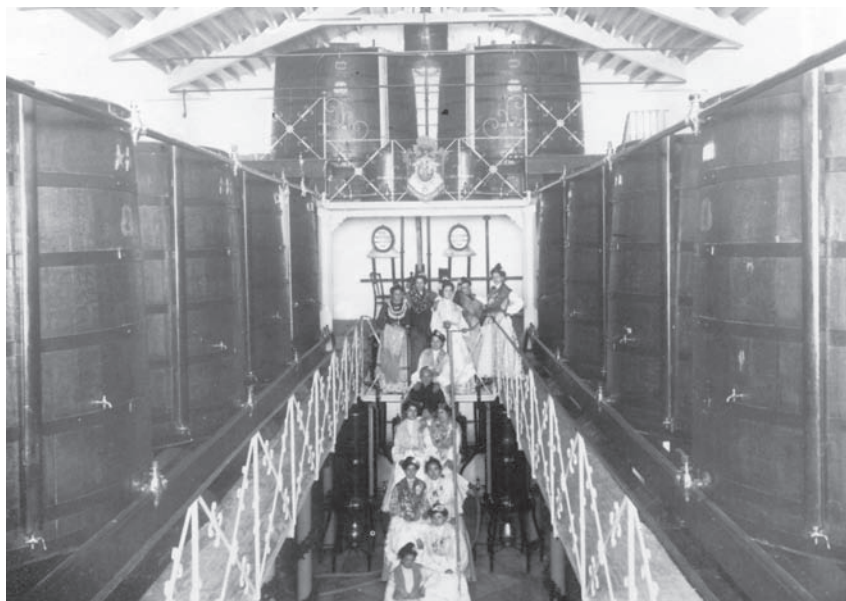
D. Andrés García Maldonado

VOCALES DEL PLENO:

D. Miguel Aldana Muñoz
D. Manuel Azuaya Azuaya
D. Esteban Bueno Morillas
D. Silvestre Chacón Garre
D. Sergio Cuberos Lara
D. George Daza Padilla
D. Borja de Torres Atencia



D. Jerónimo Pérez Casero, actual
Presidente de la Cámara de Comercio
de Málaga



Cadena de montaje de la empresa Taillefer en 1940 y Destilería de la Casa Larios en la calle Constanca en 1904

D. Modesto Espejo Bueno
D. Pedro García Bueno
D. Juan Antonio García Gordo
D. Rafael García Martín
D^a. Ana García Moyano
D. Enrique Gil Fernández
D. José Antonio González Conejero
D. Antonio Hidalgo Ocaña
D^a. María Paz Hurtado Cabrera
D. Emilio López Caparros
D. Francisco Javier Martín Pérez
D. Juan Ignacio Mérida Fernández
D. Alfonso Monllor González
D. Francisco Montero Jiménez
D. José Montiel Muñoz
D. Juan Antonio Ocaña Doblas
D. Jesús Pastor Collado
D. Liberio Pérez España
D. Francisco Javier Porras Carbona
D. José Julián Prieto Jiménez
D. Antonio Puertas Gallardo
D. Juan Antonio Rambla Soto
D. Miguel Rebollo Rico
D. Alfredo Rodríguez González
D. Francisco Javier Rodríguez Macías
D. Ovidio Rosado Reina
D. Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla
D. Francisco Ruiz López
D. David Ruiz Morales
D. José Serralvo Serralvo
D. Francisco Javier Vázquez Troya



Muelle comercial en 1888 y obras de reforma del Puerto de Málaga en 1890

Capítulo VIII

EMPRESAS MALAGUEÑAS CENTENARIAS

A lo largo de estos ciento veinticinco años de historia en los que la Cámara se ha dedicado de lleno al servicio de los sectores empresariales de toda nuestra capital y provincia, han sido numerosas e importantes las empresas, verdaderas instituciones en el mundo económico malagueño, las que han tenido una especial relación con la propia Cámara, perteneciendo sus máximos representantes a los órganos de gobierno de la misma, tanto a su Pleno como a su Comité Ejecutivo y en algunos casos hasta ostentando la presidencia.

Así, justo es que relacionando algunas de ellas, homenajeamos a todo el mundo empresarial malagueño, porque, en definitiva, a lo largo de este siglo y cuarto de historia, todas las empresas de nuestra capital y provincia han sido, no parte de la Cámara de Comercio, sino la misma Cámara en sí.

LA ANTIGUA CASA DE GUARDIA O EL TEMPLO POPULAR DEL VINO DE MALAGA (*)

Julián Sesmero Ruiz

El señor Guardia, gobernador de designación real. Los Garijo reciben la bodega por transferencia testamentaria. Los vinos Málaga fueron degustados desde 1840 en la Alameda Principal. Salvador Rueda, cliente del establecimiento.

Cuando debemos hablar de vinos y bodegas habría que decir que estamos ante una industria vitalmente malagueña. Como ninguna otra quizás. Porque los vinos Málaga triunfaron en la corte rusa de Catalina la Grande, cuya majestad imperial los redimió de aranceles por espacio de un año.

Los vinos Málaga cruzaron el Atlántico a bordo de la flota Heredia, alegrando fiestas y saraos principales. Los vinos Málaga alcanzaron los salones de la corte francesa del segundo imperio (ya estaba allí, natu-

ralmente, Eugenia de Montijo), y los vinos Málaga, finalmente, eran servidos en las cortes centro y norteamericanas como néctares increíblemente deliciosos.

Bodegas las hubo en Málaga de las mejores. Y fueron numerosas a lo largo del siglo XVIII y también del XIX. Una de aquellas y superviviente de aquellas, la Antigua Casa de Guardia, desde 1895 en manos de la familia Garijo Ruiz.

Fundador y primer propietario de la Antigua Casa de Guardia fue don José de la Guardia, de quien las crónicas malagueñas -ni siquiera la de la Hermandad de Viñeros- recuerdan nada, ni para bueno ni para malo. Este don José de la Guardia (y el testimonio lo recojo directamente de Ramón Franquelo) era persona muy afecta a la reina Isabel II, de tal manera fue así que cuando S.M. viaja a Málaga en 1862 se complace en visitar y detenerse demasiado “tiempo protocolario” ante el pabellón que Guardia presenta en la exposición vinícola organizada con motivo de la estancia de la reina.

La bodega, sin duda, ya estaba fundada en 1840, pues los vinos de De la Guardia ya viajan al extranjero y, consecuencia de aquella popularidad que ya tienen en 1862, se le premia con la medalla de plata del certamen ya mencionado.

(*) Cuando en 1986 la Cámara de Comercio de Málaga conmemoró el primer centenario de su creación, llevó a efecto la publicación de un logrado trabajo sobre las empresas centenarias malagueñas el destacado malagueño y periodista Julián Sesmero Ruiz, bajo el título de “Paseo romántico por la Málaga comercial”. Hace un par de meses, cuando comenzamos a organizar este libro conmemorativo de los 125 años de nuestra Cámara, ya hablamos nuevamente con Julián para que nos preparase algún trabajo que recogiese, al menos, las empresas centenarias que él relacionó y que aún perviven en Málaga, pero, desgraciadamente, tras una larga enfermedad, el pasado 2 de Junio, falleció el singular e ilustre historiador de nuestra ciudad y provincia. Así, nosotros mismos, hemos elegido, entre las empresas que él entonces relacionaba, la de mayor antigüedad que aún permanece en Málaga, como es la “Antigua Casa de Guardia”, en homenaje a todas las que superando tiempo y dificultades siempre lucharon para seguir adelante y lo han conseguido, y en testimonio de reconocimiento y afecto al insigne académico, escritor y periodista, Julián Sesmero Ruiz.

Hay que decir que la reina Isabel II, y debido a su amistad con el vinatero y la devoción que éste largamente sentía por la egregia dama, durante el encuentro de ambas personas en Málaga le confiere S.M. el cargo de gobernador de Segovia, en el que permaneció hasta la revolución de 1868. Poco antes de dicho evento histórico, y seguramente oliéndose don José lo que se le venía encima al país, vende su bodega malagueña y es a partir de 1868 cuando se pierde la pista del señor De la Guardia. Posiblemente, y tal como en el caso de muchos nobles y aristócratas españoles, siguió a Isabel II al destierro de Francia, donde Eugenia de Montijo esperaba a la reina destronada. Para esta fecha, pues, es el nuevo propietario de la bodega don Enrique Navarro Ortiz.

Antes de Seguir adelante con la breve historiografía de la Antigua Casa de Guardia, pido permiso al lector para referirle la visita de la reina Isabel II a

la inauguración de la exposición organizada por la Sociedad Económica de Amigos del País. El relato está tomado de la “Crónica de la visita de SS.MM. y AA.RR. a Málaga y su provincia en Octubre de 1862”. Es un extenso relato escrito por don Ramón Franquelo, editado en su propia imprenta y salido de las prensas en el mismo año del relato mencionado.

“El edificio levantado a la entrada del Paseo de Reding reunía todas las condiciones necesarias para esta clase de certámenes. La amplitud de sus formas se combinaba con la mayor elegancia, pudiendo decirse que honraba no sólo a la provincia en que se había erigido, sino al país entero. La extensión que ocupaba era de tres mil metros cuadrados aproximadamente, con salones para la agricultura y la industria, y grandes corrales y tinglados para la ganadería. La planta era octogonal, y de cada uno de los costados paralelos partía un salón de veinte metros de largo por diez de ancho, donde se habían colocado los productos de las artes y de la industria. En el salón central que coronaba una preciosa cúpula, se habían manifestado los frutos de nuestro país, los cereales, los vinos y la pasa.”



La solera del establecimiento queda patente en este anuncio publicitario

En la exposición de referencia, y entre otras muchas cosas y productos, se exponen “las magníficas bayetas de los señores Ramón Sanz e Hijos, de Antequera; las flores de Cuarteto; las conservas de Passetti; los mármoles de Aguilera y Fráppoli; la primorosa mesa tallada por el señor Cabezas; los productos expuestos por el industrioso señor Hodgson; las sillas de montar y arreos de caballo del maestro Cadenas, que despertaron vivamente la atención de S.M. y del general O’Donell; los elegantes jarrones del señor Sánchez Montero; los pianos de Casielles; los lienzos tejidos de Coín en telares de mano; los frutos de Álora y Pizarra; la pasa de Gordón, de Casado, de Souvirón, de la marquesa de Camponuevo y de otros muchos viñeros; los vinos de De la Guardia, perfectamente presentados...”

Ya vimos que el viaje a Málaga de la reina Isabel II, en octubre de 1862, sirvió a don José de la Guardia, fundador de la bodega en 1840, para que su majestad le elevara al rango de gobernador de Segovia. Los datos y referencias locales a dicho Señor se pierden a partir de 1863 porque, ya para dicho año, se le supone en el ejercicio del cargo.

Con la revolución de septiembre de 1868 desaparece, y no es hipótesis infundada suponerle entre los nobles y aristócratas que siguen a la reina a su destierro francés. Poco antes del revolucionario Septiembre del 68 don José de la Guardia ha vendido la bodega a don Enrique Navarro Ortiz el cual, en 1865, la transfiere testamentariamente a don José Ruiz Luque, por quien siente el testador un agradecido afecto. Este afecto, y el hecho de que el señor Navarro Ortiz no tenga descendencia, es lo que hace que los Garijo entren en la aventura del vino Málaga, pues,

efectivamente, don José Ruiz Luque era tío de don José Garijo Ruiz, que regenta la empresa desde los últimos 50 años.

Cuando don José de la Guardia vende la bodega a don Enrique Navarro Ortiz y éste, a su vez, la pone en manos de don José Ruiz Luque, la fama de bodega y establecimiento de consumo directo de los vinos Málaga, ha trascendido lo puramente local. Y ello porque la carta de elaboración es suficientemente amplia.

Tomo de un impreso de 1863, cuyos precios de fabricados se expresan en reales de vellón, las siguientes labores: trasañeos de color dulce, añejo, preferencia, mercantil, lágrima, blanco dulce, moscatel, pajarete y vino de guindas.

En la carta de licores superfinos hallamos los siguientes: Raspuit, Agua del Paraíso, Agua de Oro y Agua de Plata, Bálsamo Divino, Elixir de Garu, Perfecto Amor, Placer de Damas, así como cremas de macarrón, menta, romero, jazmín, chocolate, moka, canela, apio, azahar, piña y naranja...

Con tan importante carta a granel y envasada y teniendo, además, un despacho directo al público de copeo, en la mismísima Alameda Principal-entonces convertida en paseo peatonal- la Antigua Casa de Guardia ya era una auténtica institución pública, un verdadero templo de los vinos de Málaga donde se paladeaba a todas horas el rico, espeso, tonificante y untuoso vino del país.

Ya hemos referido la entrada de la estirpe de los Garijo en la aventura de los vinos Málaga, y fue a través de don José Ruiz Luque, en 1895. Pues bien, cinco

años más tarde, se une a su hermano José, don Antonio Ruiz Luque, permaneciendo juntos hasta 1930 en que fallece el primero.

Fue a la muerte de don Antonio, ocurrida en 1932, cuando, por herencia, recibe la bodega don José Garijo Ruiz, sobrino de ambos, que dirige la empresa, ininterrumpidamente, desde el citado año hasta la actualidad.

Siguiendo una muy antigua tradición, y teniendo siempre a la mano las recomendaciones vaticanas al respecto, tanto la Antigua Casa de Guardia como, posteriormente, con el apellido Garijo incorporado a la empresa, la bodega se distinguió siempre por la elaboración de vinos de misa o para consagrar. Vinos muy cuidados, sin posible mixtificación por adiciones que hubieran desnaturalizado el destino final del caldo; vinos caros de obtener por su delicado proceso, y difíciles de conservar, dada su pureza.

Como en tantos y tantos comercios malagueños de la época, la tertulia en la rebotica, al socaire de clientes pesados y de visitantes intempestivos, también se practicaba en el local de la Alameda Principal. A ella concurrían a menudo el insigne doctor don Gregorio Marañón y Posadillo, de quien don José Ruiz Luque era gran amigo. Marañón, al tener en su día conocimiento de la muerte de don José, dijo: "Es uno de los mejores hombres que he conocido, y he conocido a tantos...".

Otro de los contertulios más habituales fue el escritor y académico Salvador González Anaya, ya que la familia de los Ruiz Luque tuvieron gran amistad con su padre, don Joaquín González. Y, por último, otra de las figuras que frecuentó la rebotica, mientras degustaba un buen vino Málaga era el doctor don Enrique Llovet, abuelo del conocido escritor malagueño del mismo nombre y apellido.



*José Garijo Ruiz, director de la empresa,
junto a Francisco Bermúdez*

La Antigua Casa de Guardia, por tantos motivos entrañable para varias generaciones de malagueños y otras tantas de visitantes nacionales y extranjeros, ha seguido, en lo que a vinos se refiere, la tradición hermosa de esta vieja tierra que toma del sol los elementos que hacen de su vino algo exclusivo por diferente.

Yo quiero lector -y perdón- acordarme de los versos de Salvador Rueda, aquellos que decían todo lo que nadie había dicho hasta él acerca de las uvas de nuestra tierra:

Málaga ciñe a sus sienes
uvas por claros rubíes,
parrales y marbellíes
y tempranas y lairenes.
Las montúas y jaenes
le forman regios collares;
sus zarcillos singulares
son moscateles severas
y brillan en sus pulseras
largas, tintas y mollares.

Y he querido empezar por aquí ya que, en efecto, a pesar de tan bellas palabras del poeta, el vino de Málaga fue, entre todos los caldos del mundo, el único amargo que bebió don Salvador en su propia tierra.

Porque desposeído de fortuna local -cuando tantas cosas hermosas y grandes le ofreció la América hispano-parlante, renunciando a ellas en favor de Málaga-, don Salvador moría un poco cada día ante un vaso de los Málaga de Garijo, en la Alameda, en la década de los años treinta del presente siglo. Allí, en la taberna, se enteró de que Palma, el escultor, estaba diseñando su monumento del Parque; y allí, en

la taberna de la Alameda, entregado al placer de los sorbitos cortos y paladeantes de lágrimas y moscateles, pajaretes y trasañejos, se hacía el estómago para la humilde colación del mediodía en casa Laureano, calle Camas.

Don Salvador Rueda, ya en la miseria, y contando los días lentos que le acercaban a su propia destrucción como poeta y a su muerte mendigante en La Coracha -dormido quedó un día para no despertar más sobre una tumbona de lona color hueso-, creía en las propiedades de los vinos Málaga, y los tomaba a diario, con la dignidad y estilo de quien se sabe poseedor de un gran secreto, donde mejor podía hacerlo: en la Antigua Casa de Guardia, ya por aquellos días regentada por don José Garijo Ruiz.

He dicho amargo vino para el poeta y es verdad, lector. Porque don Salvador Rueda bebió en Málaga hasta las heces de su infortunio, de su pobreza, del total abandono en que le tenía su ciudad-cuna. Recordarlo ante una copa de lágrima, de pie ante el viejo mostrador, silencioso, aislado y distante de todo, con la esperanza de reconquistar el corazón de su Málaga, momentos antes de tomar el potaje de garbanzos o la berza de Laureano, en el bullicioso prostíbulo urbano que era la calle Camas, es verlo en la inmensidad de su soledad. Así, al menos, es como lo recuerda don José Garijo Ruiz, cincuenta años ya al frente de la empresa.

De la Antigua Casa de Guardia, ya regentada por don José Garijo Ruiz, salió la primera damajuana de vino Málaga con destino a Pablo Ruiz Picasso, con motivo del ochenta aniversario de su nacimiento. Sus pocos parientes malagueños y los escasos amigos del universal pintor de la plaza de la Merced,

cada vez que iban a visitarle a Francia, le arrimaban unas garrafitas de moscatel Málaga, adquiridas en la Alameda. El pintor las recibía como verdaderos mensajes de su tierra originaria, desmintiendo, con su gozo infantil, aquella vieja leyenda inventada por los interesados catalanes -a la cabeza de los cuales figuró siempre el secretario particular del maestro y el viejo compañero, Sabartés- de que Picasso ni se interesaba por Málaga ni nunca quiso saber de los malagueños. Nada más injusto que esa leyenda, bien vertida y mejor divulgada con objeto de sacar provecho en forma de legados frecuentes y de donaciones sorprendentes...

Un poco, pues, la historia de nuestra contemporaneidad pasa por los mostradores de Garijo Ruiz, entre copas de anisados y vasos de espesos y dulces Málaga.

Hemos dicho que la Antigua Casa de Guardia significó siempre un auténtico templo de los vinos Málaga. En efecto, un templo de gran sentido popular, pues no sólo fue frecuentado durante casi siglo y medio por las clases privilegiadas de la capital, visitantes y turistas; sino que, tal como se repitió a lo largo de centuria y media, la Málaga popular, la del trabajador, el menesteroso y el bohemio, se daba cita a diario junto a consumidores de otras extracciones sociales.

De las distinciones que tanto la Antigua Casa de Guardia como Garijo Ruiz pueden exhibir con orgullo, están la ya indicada medalla de plata de la exposición de 1862, así como el título de Empresa Ejemplar en 1961 y el nombramiento de oficial de la Orden del Mérito Agrícola que S.M. el Rey don Juan Carlos otorgó a don José Garijo Ruiz en enero de 1977.

CINCO EMPRESAS MÁS QUE CENTENARIAS

Rafael Guerrero Muñoz

CASA LARIOS

Su origen se remonta a comienzos del siglo XIX, época en la que se asentaron en Málaga sus fundadores, una familia que tendría una gran repercusión en la economía de Málaga.

En 1831 se constituye “Larios Hnos.”, sociedad mercantil dedicada principalmente a la exportación de frutos de la región y a la importación de coloniales. En poco tiempo, los Larios, se convierten en poderosos hombres de negocios que amplían constantemente la gama de sus actividades, como lo atestigua la creación de “Industria Malagueña S.A., (en unión con los Heredia, familia a la que perteneció el primer presidente de la Cámara de Málaga, Tomás Heredia), la participación en el ferrocarril Córdoba-Málaga, la creación del Banco de Málaga, junto a otros destacados hombres de negocio, o los cultivos de caña y fabricación de azúcar.

Ya en el siglo XX, los Larios comienzan la fabricación de vinos y licores, tras adquirir las bodegas de Jiménez y Lamothe. En 1933 desaparece “Larios y Cía.,” para dar paso a “Larios, S.A.,” que potenciará el negocio hasta alcanzar el desarrollo y prestigio actual.



Sede de la Casa Larios, al comienzo de la Alameda



Interior de las bodegas

LÓPEZ HERMANOS

En 1885, Salvador López López, comenzó a comercializar el vino que producía en sus lagares. A partir de 1896 se unió su hermano Francisco y nació “López Hermanos”.

La producción desde esa fecha hasta 1929 fue enorme. Incrementaron la producción de caldos y abrieron nuevos mercados en el extranjero, así como aumentaron su presencia en el resto de España. Por esta época, ya ofrecían dos de sus más famosas especialidades, “Málaga Virgen” y “Kina San Clemente”.

Francisco, en los últimos años de su vida, concretamente entre 1926 y 1929, ocupó la presidencia de la Cámara de Comercio de Málaga.

A partir de 1930, Salvador, asoció a la firma a la nueva generación de la familia: José López García, Salvador Palacios y Rafael de Burgos Carrillo, cuyo hijo, Rafael de Burgos López, perteneció a la Cámara de Málaga, siendo vicepresidente primero de la misma, entre 1983 y 1987.

Las bodegas se van renovando con cada generación, destacando los nuevos productos que se incorporan, como los de la gama de “Diseño”, de la mano de uno de los nietos, Juan Ignacio de Burgos.

En la actualidad, “López Hermanos”, que ha trasladado su actividad al municipio de Fuente de Piedra, ha pasado a denominarse “Bodegas Málaga Virgen”, y está dirigida por la cuarta generación, Pilar de Burgos, que tomó las riendas en el año 2008, aportando una nueva etapa de modernización a esta centenaria empresa malagueña.



Edificio de López Hermanos en la Cruz del Molinillo

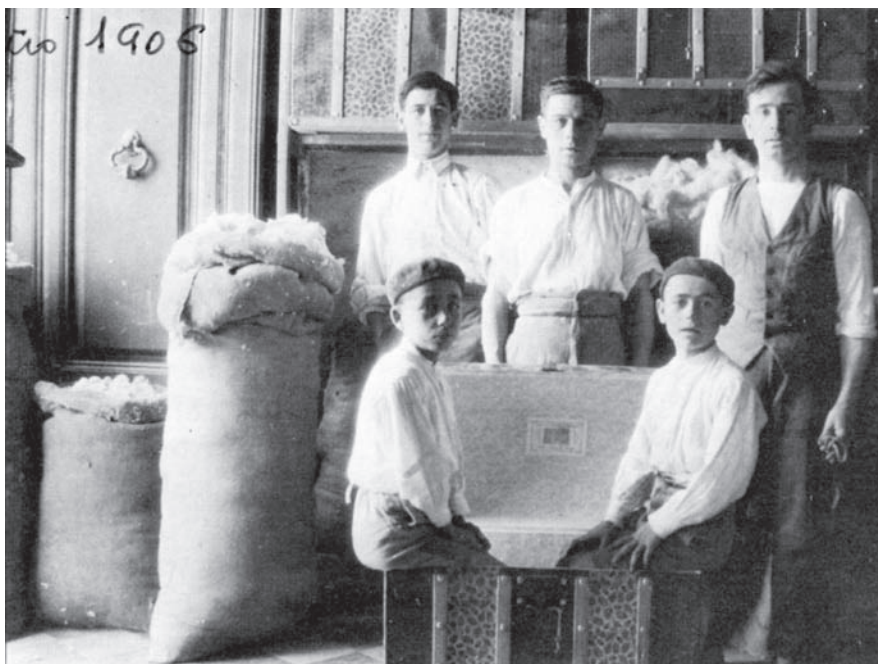
MANUEL DAVÓ

José Davó Máxima, nace en Crevillente (Alicante) en 1844, aunque se ubica en Málaga, y ya en 1886 trabaja en un negocio en calle Ollerías de la capital malagueña, dedicado a la venta al por mayor de zapatillas de yute.

A comienzos del siglo XX traslada el negocio a calle Carretería, con la denominación de "El Globo", dedicándose a la comercialización de crin vegetal, borra y lana para colchones.

Años más tarde, en un nuevo edificio de esta misma calle, y bajo la dirección de uno de sus hijos, Manuel Davó de Casas, la firma se especializa en la producción de colchones y amplía sus actividades a la fabricación de baúles, camas de hierro y metal, sillería, lavabos, etc.

Bajo la dirección del nieto del fundador, Manuel Davó Marteache, el negocio se orienta definitivamente hacia el mundo del mueble, siendo en la actualidad unas de las más tradicionales tiendas de este sector, bajo la denominación de Muebles Hijos de Manuel Davó.



*Personal en el establecimiento
a principios del S. XX*

GRÁFICAS URANIA

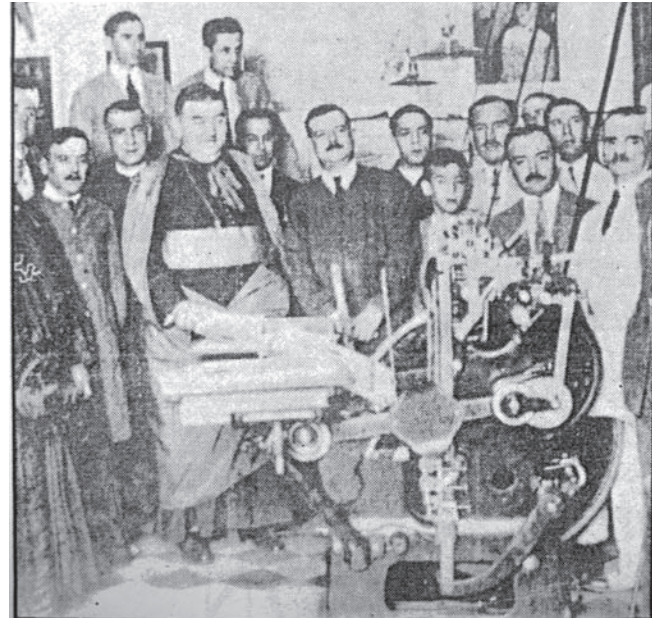
La fundación de la imprenta Gráficas Urania se remonta a finales del siglo XIX cuando se ubicaba en el centro de la ciudad de Málaga y se denominaba Imprenta Urania, siendo propiedad de la Diócesis de la provincia. Se da la circunstancia que con igual denominación y propiedad existía otra, en la misma época, en la ciudad de Granada.

Ya en el siglo XX y, más concretamente, en los años cuarenta la adquirió el periodista y escritor malagueño Antonio Bueno Muñoz y siguió como empresa personal hasta 1980 en que pasó a denominarse Gráficas Urania, S.A.

La primitiva Imprenta Urania disponía de 3 operarios con unos medios de producción totalmente manuales basados en la tipografía. Posteriormente en los años 60 se adaptó a los modernos sistemas de impresión offset y su plantilla llegó a alcanzar los 40 operarios.

En 1980 trasladó su céntrico taller a una nave industrial en la Ronda intermedia y adquirió poco más tarde de máquinas de imprimir offset de cuatro cuerpos.

En la actualidad compatibiliza la impresión offset con la digital y ha modernizado todos sus sistemas productivos siendo la primera industria gráfica de Málaga con una plantilla de 25 personas entre operarios, comercial y equipo directivo.



El Obispo D. Manuel González (hoy Beato) bendice la primera "Monopol" de la imprenta en 1925

125 AÑOS AL SERVICIO DE MÁLAGA Y SUS EMPRESAS

Antonio Bueno Muñoz fue miembro del Pleno de la Cámara de Comercio de Málaga en los años setenta y ochenta. Su hijo, Juan Andrés Bueno Morillas, también perteneció en varias legislaturas al Pleno de la Cámara, de la que fue Vicepresidente segundo.

En la actualidad el hijo menor Esteban Bueno Morillas, también es vocal del Pleno, representando al sector de Artes Gráficas, mientras que, Juan Andrés, es actualmente Presidente de la Asociación Provincial de Artes Gráficas.

Recientemente, en el año 2010, Gráficas Urania ha obtenido la certificación de la gestión de color de sus procesos productivos, siendo la primera empresa andaluza que consigue dicha validación oficial.



En 1970 Imprenta Urania instaló su primera máquina de imprimir sistema offset

FINANCIERA Y MINERA

El 21 de junio de 1900, José Rivas Masegur y Juan Girbau fundan Financiera y Minera con un millón de pesetas de capital social, pero no sería hasta el período 1915-1918 cuando comenzó la producción de cemento portland artificial en la fábrica de La Araña, alcanzando en 1921 una capacidad de producción de 20.000 toneladas.

En 1924 se hace por primera vez referencia a la marca "Goliat", que ya será la marca de la empresa a partir de ese momento. La fábrica sigue con su crecimiento, y en 1933 la capacidad de producción se eleva a 100.000 toneladas anuales.

En marzo de 1965 se pone en marcha el primer horno Unax horizontal. Comienza el gran desarrollo de la Costa del Sol, que va a impulsar el sector de la construcción y, por tanto, el consumo de cemento. Dos años más tarde, en 1967 la capacidad de producción de la fábrica de cemento se eleva a las 400.000 toneladas al año. El capital social de Financiera y Minera asciende a 180 millones de pesetas.

En un nuevo impulso, en el año 1992, Financiera y Minera se vincula a Italcementi Group, grupo cementero líder en la Unión Europea, iniciándose un nuevo proceso de modernización y, en 1999 se inicia el proyecto de un nuevo molino de cemento, con el que la capacidad de la fábrica alcanza la cifra de 1.300.000 toneladas al año.

La fábrica en 1925

Coincidiendo con el cambio de milenio, Financiera y Minera celebra su primer centenario el año 2000. Con tal ocasión, la Cámara de Comercio de Málaga le concede la Medalla de Oro de la misma, en razón a su creatividad, organización y dinamismo.

Actualmente, Financiera y Minera, que está representada en el Pleno de la Cámara por Juan Cobalea Ruiz, quien ostenta el cargo de Vicepresidente segundo, está presente en Andalucía a través de la emblemática fábrica de Cementos Goliat, en Málaga, y dos empresas filiales -Compañía General de Canteras y Hormigones y Minas- que se dedican a la extracción de áridos y la fabricación de hormigones respectivamente.





Obras de nivelación de los terrenos ganados al mar finales S. XIX y antigua Lonja en 1929

Capítulo IX

EL PALACIO DE VILLALCÁZAR, SEDE DE LA CÁMARA

Andrés García Maldonado

“La aspiración que hoy se culmina, con la total rehabilitación del Palacio de Villalcázar y su conversión en sede de la Cámara que tengo el honor de presidir, viene a hacer realidad una de las grandes ilusiones que ha tenido esta Institución a lo largo de las últimas décadas.

Es indudable que el logro definitivo lo haya llevado a cabo la actual Corporación, pero no lo es menos el que ha sido una consecución que se debe a la constante entrega que, a lo largo de más de ciento cinco años, han puesto en favor de los intereses generales de Málaga cuantas corporaciones nos precedieron desde el mismo momento fundacional.

*Fachada actual del Palacio de Villalcázar,
sede de la Cámara*

En suma, es el logro de la Málaga económica y empresarial que, a lo largo de más de diez décadas, han dado sobradas muestras de su entrega permanente y generoso esfuerzo en pro de una Málaga cada vez mejor.

Por ello hoy, al inaugurarse esta nueva sede cameral se viene, por un lado, a ofrecer el testimonio vivo de esa decidida vocación malagueña que caracteriza a todos nuestros empresarios y, por otro, vuelve a ratificarse el firme compromiso de todos ellos en laborar constantemente por el engrandecimiento de la sociedad malagueña.



Manteniéndose fiel y celosamente esta línea de actuación, que siempre identificó a nuestra Cámara de Comercio, es como ha sido posible rescatar este destacado monumento histórico artístico de la arquitectura civil malagueña del siglo XVIII, y recuperarlo no tan sólo en sí para la propia Cámara de Comercio, sino hacerlo, clara e inconfundiblemente, para toda Málaga, porque al abrirse hoy nuevamente las puertas del Palacio de los Condes de Villalcázar se hace no tan solo para unos cuantos, sino que se lleva a cabo para engrandecimiento de nuestro patrimonio cultural y artístico”.

Con estas palabras, el entonces presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga, Antonio Martín Criado, inauguraba el día 31 de enero de 1991, el denominado Palacio de Villalcázar como nueva sede principal de la Corporación, suponiendo ello no sólo un acto trascendental para la propia historia de la Cámara sino, también, para toda Málaga al recuperarse, con tanto acierto y fortuna, un edificio histórico-artístico que, prácticamente, estaba ya declarado en ruinas.

El Palacio de los Condes de Villalcázar, situado en el mismo corazón de nuestra capital, desde la malagueña calle Cortina del Muelle, viene a enlazar con la plaza de la Aduana, frente al palacio que da nombre a la plaza, y que próximamente será sede del Museo Provincial de Málaga, todo ello coronado por la belleza de fondo de la Alcazaba, es tras las importantes obras de restauración que se han llevaron a cabo, un singular monumento de la arquitectura civil malagueña, rejuvenecido y cuya nueva vida lo será, indudablemente, por muchas décadas más.

Siguiendo en todo momento, para tratar estas cuestiones, el magnífico trabajo que sobre el Palacio de Villalcázar realizó la prestigiosa profesora Rosario Camacho, indicaremos en primer lugar que este edificio fue casa principal por sus dimensiones, amplitud de espacios y diseño de fachada, siendo uno de los pocos edificios de este tipo que se conservan en nuestra Málaga, encontrándose en una zona privilegiada “ya que su curvada fachada viene a ser bisagra importante en el itinerario histórico-artístico de Málaga, al que cierra por esta zona junto con el Palacio de la Aduana que se alza enfrente y ambos constituyen como una proa que se proyecta hacia el Parque y la ciudad moderna”.

Entre los numerosos comerciantes que, procediendo de Italia, se establecieron en nuestra ciudad a finales del siglo XVII, se encontraba el genovés Antonio Maria Guerrero, cuyo hijo, José Francisco Guerrero Chavarino, primer conde de Buenavista y que fue regidor de Antequera, fue quien compró a Fray Alonso de Santo Tomás la finca del Retiro, donde se crearía uno de los jardines privados más bellos de España, y quien también adquirió las primeras casas que formarían el núcleo del Palacio hoy sede cameral.

Fue el hijo de éste, Antonio Tomás Guerrero Coronado y Zapata, quien promocionó a los filipenses en Málaga, quien mandó construir el actual Palacio de Villalcázar, y que, al morir sin legítimo heredero, le sucedió en el título de conde de Buenavista su sobrino José Echeverri y Guerrero, conde de Villalcázar, quien da nombre al palacio salvado por la Cámara de Comercio.

Los Buenavista-Villalcázar poseían diversas propiedades inmuebles de esta zona de Málaga, llegando ya en la segunda mitad del siglo XVIII a ser propietarios prácticamente de toda la manzana de casas de este sector privilegiado, ya que se encontraba situado frente a una zona verde y abierta -la entonces denominada huerta de la Alcazaba, sobre la que se construiría la Aduana- y, tras la muralla, el mar.

Las obras de lo que sería el Palacio de Villalcázar se estaban realizando en 1725. En este año, el segundo conde de Buenavista solicitó terrenos del Cabildo de la Ciudad para incorporar los a los que poseía en esta parte de Málaga y les fueron cedidos.

No puede concretarse el arquitecto que las llevó a cabo. Ahora bien, si tenemos en cuenta el mecenazgo de los Buenavista, hemos de citar a Felipe de Unzuurrungaza, “el arquitecto de mayor prestigio por entonces activo en Málaga”, quien por aquellos años era alarife mayor de Málaga, “profesor de arquitectura, cantería, albañilería y carpintería”, que debía de contar con una gran experiencia en la arquitectura doméstica “por las muchas casas que ha hecho y gobernado desde sus cimientos hasta dejarlas perfeccionadas”.

Como bien nos dice Rosario Camacho, en el trabajo

Imagen actual del patio interior



histórico que venimos manejando para efectuar esta información, hay detalles en la casa que, pese a las sucesivas restauraciones, aun pueden relacionarse con el estilo del mencionado arquitecto, especialmente las escaleras con arcos rampantes sobre pies derechos de madera que se prodigan menos que aquellos, rematándose entonces los arcos en airosos pinjantes, que nos recuerdan los que se encuentran en la escalera camarín torre de la Victoria, obra que se atribuye también a Felipe de Unzurrunzaga.

El edificio, que ha tenido muy diversos destinos -contándose entre los últimos el de ser Palacio Episcopal provisional, así como dependencias administrativas de la Comisaría de Policía-, ha ido cambiando reiteradamente en su distribución que, en sus orígenes, era un tanto desacertada, dado que a la casa construida en un principio se le fueron incorporando a la misma otras pequeñas que daban a la aneja plazuela de Juan de Málaga, complicando la planta la diferencia de altura entre los forjados. El Catastro de Ensenada, de 1756, nos habla de la situación de este edificio, distribuido en tres plantas, con sótano y torre, que presenta los elementos característicos de la casa-palacio del siglo XVIII: *“Otra casa en la calle del muro que del Postigo de los Abades sube a la placeta de la Alcazaba propia del dicho Conde, con portal, dos caballerizas, un almacén, dos patios, una sala grande, Cocina, dos despensas, carbonera y quarto baxo, quatro salas altas, oratorio con sachristía y en segundo cuerpo quatro salas pequeñas, otra cozina, sala grande y despensa. En tercero otra Cozina, Sala grande, torre y terrado. Tiene cuarenta y cinco varas de frente y veinticuatro de fondo, linda con casas de este caudal y con la Calleja que va a Plazeta de D. Juan de Málaga”*.

Se ha conservado de todo este conjunto varios elementos singulares, como son el patio, escaleras y la misma portada de entrada, así como la fachada con su singular balconada, única en nuestra ciudad. El patio es cuadrado, con bellas columnas toscanas de mármol sobre las que cabalgan arcos de medio punto de rosca moldurada.

Las escaleras situadas en un ángulo del patio componen su frontis y son uno de los lados de este, siendo amplia y de traza irregular, con tramos de ida y vuelta y arcos rampantes sobre pies derechos de madera.

La portada de piedra asperonosa resulta de una gran austeridad, dentro de la tradición de la época, con triglifos y mutulos en ritmo pareado, como otras obras de la transición del siglo XVII al XVIII.

De su exterior destaca todo el conjunto de la fachada, comenzando por la misma disposición de ésta, ligeramente quebrada, adaptándose a la alineación de la calle. Sencillas impostas marcan la separación de las distintas plantas mientras que el fenestraje señala los ejes verticales, a lo que también colabora la línea de buhardas que emergen sobre el tejado, dominado éste, en su ángulo suroeste, por una hermosa y atractiva torrecilla cuadrada con tejado a cuatro aguas. El elemento que en la actualidad más destaca del exterior del Palacio de Villalcázar, es el gran balcón sobre tornapuntas y con arbotantes de hierro que recorren toda la fachada, siendo el elemento que establece la unión de ella.

La rehabilitación que llevó a cabo la Cámara de Comercio, salvando a este monumento de la archi-

tectura civil malagueña de la ruina, supuso para la institución cameral un gran esfuerzo económico. Además de recuperarse el mismo para Málaga, para la cultura y para el arte de nuestra tierra, la Cámara de Comercio, por medio del arquitecto director de las obras de rehabilitación, el prestigioso José Seguí, supo, respetando celosa y rígidamente lo que fue este monumento, adaptarlo como nueva sede principal corporativa.

La Cámara de Comercio, que en sus ciento veinticinco años de historia ha ido teniendo por domicilio distintos sectores del corazón de Málaga, siendo los últimos la Alameda Principal y calle Bolsa, cuenta así con una sede realmente digna y excelentemente dispuesta para prestar esa larga serie de servicios y actividades que lleva a cabo en favor del progreso económico de toda nuestra provincia.

La distribución establecida por plantas es la siguiente: recepción, salón de actos, sala de prensa y conferencias y cafetería, en la planta baja; anfiteatro del salón de actos y dependencias de recaudación en la entreplanta; secretaria general, administración, asesoría jurídica, asesoría económica, información y estadística, administración general, comercio exterior, recursos humanos y registro general en la primera planta; en la segunda se sitúan la presidencia, el salón de plenos, salón de Comité Ejecutivo; informática y más dependencias administrativas, nuevas tecnologías en la tercera planta y, por último el torreón mirador.

Justo es reconocer a la Cámara de Comercio, la gran y acertada labor llevada a cabo para hacer posible y ofrecer a Málaga el gran logro que supone la recupe-

ración y mantenimiento del Palacio de Villalcázar. “Cuando la Corporación emprendió ya el definitivo camino de dar a la Cámara una nueva y digna sede, no sólo pensó en sus necesidades e intereses concretos, dado que era, más que evidente, la falta de espacio físico que padecía para desarrollar adecuadamente su actividad permanente y diaria, sino que pensó, y muy responsablemente, que era también el momento oportuno de, una vez más, esforzarse por Málaga.

La decoración del interior de la Cámara es sobria y bella.





*Cortina del Muelle y Puerto a
finales del S. XIX*

Capítulo X LAS CÁMARAS DE COMERCIO, HOY

Tras el Decreto-ley 13/2010 que a finales del pasado año, en las mismas vísperas de que la creación de las Cámaras cumpliesen su siglo y cuarto de existencia, viniese a eliminar la adscripción obligatoria y la obligatoriedad de pago de la cuota cameral empresarial, las Cámaras de Comercio de España se enfrentan a una situación realmente difícil en la que, en tantos casos, está por ver tanto el mantenimiento de los servicios que vienen prestando como su mismo futuro.

El referido Decreto-ley, lleno de incoherencias y confuso en tantos aspectos, ha venido a cambiar el modelo cameral y con él a eliminar las posibilidades y apoyos que tenían la inmensa mayoría de las empresas españolas, fundamentalmente las de carácter pequeño y mediano. Ante esta situación y, sobre todo, ante la confusión de la que hablamos, creemos que no sólo es oportuno, sino necesario, hacer ver tanto la realidad de lo que son las Cámaras en los principales países europeos, nuestro entorno continental, como los argumentos fundamentales en los que las Cámaras españolas exigen una respuesta, por parte de los poderes públicos, en favor del apoyo a su mantenimiento y continuidad al servicio tanto de los intereses generales de la economía como de los empresariales en todo su conjunto.

En los principales países europeos, las Cámaras son organismos de derecho público: Austria, Alemania, Croacia, España, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Luxemburgo y Turquía, etc.. Este sistema de Cámaras de Comercio, también llamado “modelo continental”, tiene rasgos comunes, los que sintetizamos a continuación:

Las Cámaras Europeas de derecho público son instituciones establecidas por ley, con personalidad jurídica propia. En todas ellas, la adscripción de las empresas se produce de forma automática; es decir, todas las empresas del país, de acuerdo con los requisitos y criterios fijados en la ley, son miembros de las Cámaras y deben contribuir financieramente a su funcionamiento a través de cuotas obligatorias que deben atender anualmente. Estas cuotas, que financian las funciones públicas de las Cámaras, tienen una naturaleza fiscal. Este sistema ha sido avalado por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y por tribunales nacionales e internacionales al más alto nivel.

Ninguna Cámara pública en Europa tiene cuotas voluntarias. Esto sólo ocurre en Cámaras privadas (modelo anglosajón), cuyo sistema es radicalmente distinto: son asociaciones, regidas por el derecho privado, no tienen funciones públicas ni financiación pública, no están sometidas a tutela de la administración, y defienden sus propios y concretos intereses.

La principal misión de las Cámaras públicas, es la representación, promoción y defensa del interés económico general de las empresas de su demarcación, ante las administraciones públicas.

Las Cámaras públicas europeas representan los intereses generales de las empresas, por encima de intereses sectoriales o particulares, a diferencia de las asociaciones empresariales o profesionales. Las Cámaras públicas no son asociaciones, sino instituciones que velan por el interés general de la economía.

Las Cámaras públicas están constituidas por empresas de todos los tamaños y sectores de actividad. Esas empresas están ligadas a su cámara correspondiente por una relación público-privada (similar a la que se establece entre un Ayuntamiento y sus vecinos, o entre el Estado y sus ciudadanos) que implica determinados derechos y obligaciones.

Las Cámaras públicas trabajan en el desarrollo de sus territorios, y tienen encomendadas funciones públicas, como la función consultiva. Gestionan infraestructuras, apoyan la creación de empresas, el comercio exterior, la formación profesional, el arbitraje mercantil, etc.

Las Cámaras públicas son organismos independientes y autónomos, sometidos al control de legalidad por parte de autoridades nacionales, regionales o locales. Esta supervisión no restringe la independencia de las Cámaras y respeta su misión institucional, pero sí controlan y supervisan el fiel y legal cumplimiento de sus fines y funciones.

Las Cámaras públicas están gobernadas democráticamente por representantes de empresas, que componen los órganos de gobierno de las Cámaras. En la mayoría de los países, estos representantes son elegidos directamente por las empresas.

Se trata, en definitiva, de un sistema moderno de gestión: con el objetivo de desarrollar la economía local, provincial y regional, el Estado delega funciones públicas a las Cámaras, que son gestionadas por los representantes de empresas democráticamente elegidos, dotándolas de recursos y autonomía, y dándoles la misión de velar por los intereses de la comunidad empresarial.

Así, el contundente argumentario que avalaba y exigía el mantenimiento de cuotas camerales y, ahora, el apoyo de las Administraciones Públicas a las mismas, se fundamenta en una serie de razones que en modo alguno pueden obviarse y, menos aún, desconocerse o ser interpretadas malévolamente. Recordemos entre otras muchas razones las siguientes:

1. La actual Ley de Cámaras (Ley 3/93, de 22 de marzo) fue aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos con representación parlamentaria.
2. Las Cámaras son una institución de más de 125 años de historia que articulan España y que están extendidas por todo el mundo con un funcionamiento similar, particularmente en el contexto de la Europa continental. Las Cámaras son la institución más representativa del tejido empresarial.
3. Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público que:
 - a. Tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación (art. 1.3, Ley 3/93).

b. Son instituciones intermediarias entre el sector público y la iniciativa privada, prestando multitud de servicios complementarios. La supresión de las cuotas camerales afectará negativamente al desarrollo de programas de mejora de la competitividad de las PYMES en, ámbitos tan fundamentales como son la:

- Innovación,
- Internacionalización,
- Creación de empresas y
- Formación

En estos momentos hay alrededor de 500.000 PYMES que se benefician de estos servicios.

La mayoría de estas actividades se realizan en colaboración con la Unión Europea, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etc., con lo que la supresión de cuotas va a dificultar gravemente la continuidad de estos programas.

c. Son órganos consultivos y de asesoramiento de las Administraciones Públicas, identificando las necesidades de las empresas y proponiendo medidas para su mejora competitiva. Su eliminación supondrá la renuncia a un destacado actor de la sociedad civil.

4. La red cameral está conformada por 88 Cámaras de Comercio y 500 puntos de atención personalizada a las PYMES, y donde estas reciben asesoría permanente y atención especializada a sus necesidades. Los servicios se prestan en todos ámbitos sectoriales y territoriales, desde grandes ciudades a pequeñas localidades (Antenas), en el caso de la provincia de Málaga PIC (Puntos de Información Cameral).

Esta implantación permite a las Cámaras constituirse como la red más importante de servicios de em-

presas y a los emprendedores, con notable diferencia sobre las demás. Además, este entramado está conformado por multitud de recursos y especialistas (alrededor de 3.500 puestos de trabajo) en la atención y asistencia a las necesidades empresariales.

Su contribución al desarrollo y a la cohesión económica y social de los territorios es indudable y reconocida. Por una parte, las Cámaras colaboran en el establecimiento de un entorno económico con primacía de la cultura empresarial como impulsora del desarrollo económico local. Las Cámaras son la voz de las empresas, ejerciendo una función consultiva de carácter activo que beneficie al conjunto de la sociedad y estimule el desarrollo equilibrado de los territorios. Al tiempo, numerosas iniciativas y acciones directas de las Cámaras encuentran destacados impactos en el desarrollo de los territorios.

Paralelamente, la red de Cámaras de Comercio supone una de las escasas instituciones con implantación nacional y con capacidad real para la articulación e implantación de políticas comunes en todo el territorio español, al margen de posibles trabas derivadas del actual modelo autonómico. Esta característica permite emprender iniciativas de modo coordinado, ágil y consensuado.

5. Las Cámaras son financiadas por recursos privados con carácter finalista, sin participar de los Presupuestos Públicos. Además, su gestión es privada, ejercida por las empresas que, democráticamente, son elegidas cada cuatro años en las respectivas demarcaciones camerales. Las cuentas camerales son transparentes y objeto de auditorías sistemáticas.

La supresión de la cuota cameral priva al sector privado de recursos públicos para la mejora de la competitividad de las PYMES.

Los servicios que prestan las Cámaras a las PYMES son financiados fundamentalmente por los pagos de las grandes empresas, lo que significa un importante efecto redistributivo en favor de las empresas de menor dimensión. En consecuencia, la supresión de la cuota sólo beneficiaría a las grandes compañías y no a las pequeñas.

Los ingresos de las Cámaras por cuotas están relacionados con los beneficios que obtienen las empresas. Por lo tanto, los presupuestos de las Cámaras se adaptan a la coyuntura económica de las sociedades.

6. El programa electoral del Partido Socialista del año 2008 contemplaba exclusivamente la “exclusión de los trabajadores autónomos económicamente dependientes y otras categorías del pago de la cuota de las Cámaras de Comercio”, considerando además la participación de estas instituciones en el desarrollo de otros proyectos relacionados con las TIC o la justicia.

En el programa electoral del 2004 se proponía “hacer de las Cámaras de Comercio e Industria instituciones verdaderamente representativas y eficaces para todos los emprendedores”.

7. Las Cámaras son entidades vivas, que no han dejado de evolucionar y de adaptarse a los nuevos perfiles que exigían los tiempos. En su etapa más reciente, las Cámaras se han adaptado con la Ley de

1993 a las exigencias de nuestra época, como son el Estado de las Autonomías, la pertenencia de España a la Unión Europea y la internacionalización de la economía. Con todos esos cambios, sigue inalterada su primera vocación: servir al interés económico general de España.

8. La supresión de la cuota cameral supone la desaparición de importantes recursos que se destinan obligatoriamente a la internacionalización de la PYME (2/3 del recurso cameral permanente) y a la formación (1/3 del recurso cameral permanente). La salida de la crisis pasa porque más PYMES se internacionalicen, mientras que con esta medida se reducirán considerablemente los fondos que se dedican a este ámbito.

9. Con la anulación de la cuota cameral desaparece un impuesto finalista, pagado en su mayor parte por grandes empresas, cuyos recursos se destinan a promocionar la internacionalización y formación de las PYMES. Si se eliminan estas cuotas camerales se reducirán los recursos que se destinan a estas materias clave para la salida de la crisis o se tendrán que financiar con impuestos pagados por todos los ciudadanos o con pagos directos de las PYMES.

Refiriéndonos en concreto a las Cámaras en Andalucía, hemos de destacar su actitud positiva y decidida en relación a superar los obstáculos que ahora se les plantean. Así, trazando caminos, dejando bien claro quienes son y hacia donde van, expresan que como corporaciones de derecho público desempeñan funciones público administrativas encomendadas por ley, contando con una clara vocación de servicio a las empresas avaladas por una experiencia, en tan-

tos casos, ya más que centenaria como se deja bien claro en esta publicación.

Tan sólo la red cameral andaluza cuenta con ochenta y ocho puntos de atención directa al empresario: un Consejo regional, catorce Cámaras de Comercio, diez Delegaciones, cuarenta y una Antenas Locales más los indicados PIC de la Cámara de Málaga, y, en síntesis, más de treinta y cinco mil metros cuadrados de infraestructuras. Siendo sus áreas de actividad el apoyo a empresas, las nuevas tecnologías, la internacionalización, la formación y empleo y el comercio.

En lo que respecta al apoyo a las empresas, las Cámaras son un importante punto de referencia para las mismas, más de doce mil usuarios acudieron a la red cameral andaluza en el pasado año.

Son las Cámaras las únicas entidades que ofrecen determinados servicios, como los Certificados de Moralidad Mercantil y Notoriedad de Marca Comercial, que pueden verse ahora mermados tras el Decreto-ley de referencia. Disponen además del Censo Público Empresarial que contiene la totalidad de las actividades de las empresas andaluzas.

Un setenta por ciento del total de los servicios prestados por las Cámaras en el pasado año, se prestaron de manera gratuita, tendencia difícilmente sostenible con la entrada de la reforma. Cinco millones de euros fueron destinados por las Cámaras de Andalucía en 2010 en servicios de información, asesoramiento, tramitación y arbitraje empresarial.

En relación a las nuevas tecnologías la Red Tecnológica Cameral ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento e implantación de productos y proce-

dos innovadores en el sector empresarial andaluz. A través de la red PIDI, prestan información sobre los instrumentos de financiación para las actividades de I+D+i, altamente valorado por las empresas beneficiarias.

Como entidades reconocidas de transferencia del conocimiento, las Cámaras intervienen en los procesos de generación y difusión del mismo. La red cameral es Punto de Información Estadística de Andalucía, difundiendo entre el sector empresarial las estadísticas que genera la Administración andaluza y las propias Cámaras.

Trascendental es su labor de carácter internacional. Emiten anualmente un elevado número de certificaciones y legalizaciones necesarias para la exportación: Cuadernos ATA y Certificados de Origen. De no preverse una futura financiación pública, este servicio supondría un alto coste para el usuario.

En el año 2010 prestaron más de veintitrés mil servicios en internacionalización, sin coste para el beneficiario o con un coste muy reducido. El coste destinado a internacionalización en el mismo año ascendió, en lo que a las Cámaras de Comercio de Andalucía se refiere, a más de nueve millones de euros.

La formación y el empleo es otra de las grandes actuaciones de las Cámaras, durante el año 2010, más de dieciocho mil usuarios han participado en acciones desarrolladas por estas en las indicadas materias, viniendo las Cámaras a ocupar un papel fundamental en materia de formación en la economía andaluza. Más del setenta y cinco por ciento de los servicios ofertados no han supuesto ningún coste

para el beneficiario, realizándose en colaboración con las Administraciones Públicas.

Son las Cámaras, sin lugar a dudas, las únicas entidades que defienden los intereses generales del comercio, respondiendo a las necesidades de la economía de la demarcación y del conjunto de las empresas. Han desarrollado iniciativas exitosas con programas importantes y eficaces, consiguiendo la adaptación del pequeño comercio a las NTIC, y la conciliación de la vida familiar y laboral.

La excelencia de los servicios y el impulso de la competitividad de las Cámaras es reconocida por las empresas beneficiarias, más de dos mil consultas se atendieron en 2010 desde las Cámaras andaluzas sobre asuntos relacionados con esta materia. La participación de estas en todos los centros comerciales y recintos feriales es un referente para las empresas andaluzas.

Valorándose el potencial de las Cámaras en Andalucía hay que destacar lo siguiente:

- Capilaridad: La presencia en todo el territorio andaluz con el consiguiente acercamiento a las empresas de la Comunidad Autónoma es, para las Cámaras, un motor de actividad importante.
- Pluralidad: Vocación de servicio acreditado a la empresa.
- Recursos y Capacidades: Necesarios para llevar a cabo la gestión de servicios empresariales en la Comunidad Andaluza.

- Conocimiento y Experiencia Puestos a disposición de la Administración Pública.

- La estrecha y continua colaboración con los organismos públicos: Demuestran que las Cámaras son una herramienta útil para el desarrollo y ejecución de acciones impulsadas por la Administración.

En conclusión, las Cámaras son un instrumento valioso para la competitividad empresarial y el desarrollo económico, máxime en un momento tan delicado como el actual, donde la economía española y la salida de la crisis necesitan a las Cámaras de Comercio, siendo estas más necesarias que nunca.

Con la llegada del Decreto-ley surge la necesidad de una profunda revisión en el modelo actual para sostener la totalidad de los servicios ofertados, y se debe realizar un análisis de cómo se pueden abaratar los servicios y cómo redistribuir los costes en lo que ya están trabajando atenta y decididamente.

Las Cámaras no buscan subsidios de los poderes públicos, sino cofinanciación de las Administraciones para continuar prestando los servicios de calidad que las PYMES necesitan en estos difíciles momentos.

El trabajo de modernización de las Cámaras ha comenzado ya en muchos casos mucho antes de darse el decreto de referencia, dirigiéndose a un modelo de gestión empresarial y de eficiencia, siendo necesaria la ayuda de todos, ya que a todos, a nuestra economía nacional y regional, provincial y local, ha de servir y ser indudablemente beneficiosa, como en tantos casos y servicios es ya más que evidente e indiscutible.

TERMINÓ DE IMPRIMIRSE ESTE LIBRO CON-
MEMORATIVO DE LOS 125 AÑOS DE LA CREA-
CIÓN DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA
DE MÁLAGA, EL DÍA 16 DE JULIO DE 2011, FES-
TIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,
EN LOS TALLERES DE GRÁFICAS URANIA DE
LA CIUDAD DE MÁLAGA.

LAUS † DEO

AUTORES:

Jerónimo Pérez Casero,
María Begoña Villar García,
Francisco Cabrera Pablos,
Andrés García Maldonado,
Manuel Titos Martínez,
Cristóbal García Montero,
J. Antonio Parejo Barranco,
Julián Sesmero Ruiz,
Rafael Guerrero Muñoz



Cámara
Málaga